



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SUSCRIPCION Anual 9.412 ptas. Semestral 5.408 ptas. Trimestral 3.250 ptas. Ayuntamientos 6.812 ptas. (I.V.A. incluido)		SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS <i>Dtor.:</i> Diputado Ponente, D. Romualdo Pino Rojo ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL		INSERCIONES 190 ptas. por línea (DIN A-4) 125 ptas. por línea (cuartilla) 3.000 ptas. mínimo Pagos adelantados Carácter de urgencia: Recargo 100%	
FRANQUEO CONCERTADO Núm. 09/2		Ejemplar: 110 pesetas De años anteriores: 220 pesetas		Depósito Legal: BU - 1 - 1958	
Año 1998		Viernes 18 de diciembre		Número 240	

SUBLEGACION DEL GOBIERNO EN BURGOS

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

Burgos, 27 de noviembre de 1998. – El Jefe de la Unidad de Sanciones, José Luis León Morrodo.

10197.-7.125

ART.º = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
090043665074	M GARCIA	12234121	BARCELONA	24.10.98	20.000		RDL 339/90	061.3
090401464458	J LOP	40974029	BARCELONA	18.09.98	20.000		RD 13/92	048.
090043671426	A LOSADA	14249330	BARAKALDO	25.10.98	15.500		RDL 339/90	061.1
090043685012	J HERNANDEZ	22747865	BARAKALDO	23.10.98	5.000		RDL 339/90	059.3
090043683945	J HERNANDEZ	22747865	BARAKALDO	23.10.98	5.000		RDL 339/90	059.3
090043687914	J LANGARA	14177860	GALDAKAO	21.10.98	5.000		RDL 339/90	059.3
090043487913	M ELORTEGUI	30663805	MUNGIA	22.10.98	50.000		RDL 339/90	060.1
090043695273	A SAINZ AJA	44978601	PORTUGALETE	25.10.98	5.000		0200679	
090043670690	J TRIGUEROS	11932659	SANTURTZI	27.10.98	5.000		RDL 339/90	059.3
090043670689	J TRIGUEROS	11932659	SANTURTZI	27.10.98	50.000		RDL 339/90	060.1
090043642712	A SANCHEZ	16028984	SANTURTZI	13.10.98	5.000		RDL 339/90	059.3
090043642724	A SANCHEZ	16028984	SANTURTZI	13.10.98	5.000		RDL 339/90	059.3
090043650990	P OMA	00406395	BURGOS	28.10.98	25.000		RDL 339/90	061.3
090043692296	F PEREZ	13045062	BURGOS	28.10.98	115.000		D121190	198.H
090043587014	J MUÑOZ	13142631	BURGOS	25.10.98	2.000		RDL 339/90	059.3
090401494542	F ZORRILLA	13713740	BURGOS	17.10.98	20.000		RD 13/92	050.
090043636232	A TORRES	13080157	BUTRERA	22.10.98	15.000		RD 13/92	117.1
090043688037	F DEL VAL	13289850	MIRANDA DE EBRO	20.10.98	15.000		RD 13/92	151.2
090043646845	J VALGAÑON	13291544	MIRANDA DE EBRO	17.10.98	10.000		LEY30/1995	003.
090043603032	N MARTIN	71278153	VILLAMAYOR DE TREV	23.10.98	20.000		RDL 339/90	061.1
090043606136	N MARTIN	71278153	VILLAMAYOR DE TREV	23.10.98	25.000		RDL 339/90	060.1
090043603020	N MARTIN	71278153	VILLAMAYOR DE TREV	23.10.98	10.000		LEY30/1995	003.
090043683441	SOCIEDAD COOPERATIVA DE TR	F14026789	CORDOBA	24.10.98	16.000		RD 13/92	052.2
090043687902	TRANSPORTES ACHA S A	A28209427	MADRID	21.10.98	45.000		RDL 339/90	061.3
090043683210	AUROTRANS S A	A78487261	MADRID	16.10.98	25.000		RD 13/92	013.1
090043682990	TDSSA TRANSPORTE DISTRIBUC	A79507919	MADRID	22.10.98	15.500		RDL 339/90	061.1
090043677040	G POLONIO	00128284	MADRID	18.10.98	5.000		RDL 339/90	059.3
090043640211	J VALLE	01042255	MADRID	04.10.98	25.000		RDL 339/90	061.3
090043668075	J TEJADO	08037936	MOSTOLES	07.10.98	50.000		RDL 339/90	060.1
090043683891	M DEL MORAL	08939560	MOSTOLES	20.10.98	25.000		RD 13/92	013.1
090043686028	MOVIMIENTO DE VEHICULOS IN	A78366739	ALCANTARILLA	22.10.98	25.000		RD 13/92	013.1
090043668956	MOVIMIENTO DE VEHICULOS IN	A78366739	ALCANTARILLA	23.10.98	25.000		RD 13/92	013.1
090043634697	MOVIMIENTO DE VEHICULOS IN	A78366739	ALCANTARILLA	17.10.98	25.000		RD 13/92	013.1

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
090043677386	R LECEA	15588523	ALSASUA	23.10.98	45.000		RDL 339/90	061.3
090043695765	C DE LOS SANTOS	44624379	PAMPLONA	27.10.98	30.000		RDL 339/90	061.3
090043618199	J MESONERO	15242790	IRUN	08.09.98	46.001		D121190	198.H
090043656875	A PAREDERO	07762657	SAN SEBASTIAN	21.10.98	25.000		RDL 339/90	061.3
090043655809	J FRAILE	12353855	LAGUNA DE DUERO	24.10.98	25.000		RD 13/92	013.1

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN BURGOS

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso ordinario, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día de la publicación del presente

en el «Boletín Oficial» de la provincia, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a diez mil pesetas recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los quince días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Burgos, 27 de noviembre de 1998. - El Jefe de la Unidad de Sanciones, José Luis León Morrondo.

10198.-28.642

ART.º = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
090043654635	A MANCHON	33489302	ELCHE	02.10.98	25.000		RD 13/92	084.1
090043639932	C BLANCO	05100199	EL BONILLO	24.09.98	15.000		RD 13/92	154.
090401478184	A GARCIA	12694974	BARCELONA	24.08.98	20.000		RD 13/92	050.
090043331470	J DIAZ	43510258	BARCELONA	03.08.98	5.000		RD 13/92	094.1C
090043591789	P MEDEL	43688732	BARCELONA	10.08.98	15.000		RD 13/92	117.1
090043564889	M ALONSO	52212302	BARCELONA	11.08.98	20.000		RDL 339/90	061.3
090401486958	J COLLADO	38046592	L HOSPITALET DE LLOB	01.10.98	30.000		RD 13/92	048.
090401493306	B ALVAREZ	76567207	S COLOMA GRAMANET	30.09.98	20.000		RD 13/92	050.
090401453515	A CORDERO	33902756	SABADELL	02.07.98	20.000		RD 13/92	048.
090043667850	J GONZALEZ	08839251	BERLANGA	05.10.98	25.000		RDL 339/90	060.1
090043668269	J GONZALEZ	08839251	BERLANGA	05.10.98	15.000		RD 13/92	117.1
090043585133	J REY	14933432	GALLARTA	10.08.98	15.000		RDL 339/90	061.4
090401454131	P NAVASCUES	09742625	BILBAO	08.07.98	20.000		RD 13/92	048.
090401481158	J ALBA	14149875	BILBAO	07.10.98	20.000		RD 13/92	048.
090401468968	M ALONSO	14562117	BILBAO	01.09.98	20.000		RD 13/92	048.
090401459426	M CAMPOS	14860503	BILBAO	04.08.98	20.000		RD 13/92	048.
090401476709	J DE MIGUEL	14863190	BILBAO	08.09.98	30.000		RD 13/92	048.
090401455160	J YARTO	14916877	BILBAO	07.07.98	30.000		RD 13/92	048.
090043595280	F CORMENZANA	14917532	BILBAO	31.07.98	5.000		RD 13/92	154.
090043595138	A FERNANDEZ	14934773	BILBAO	31.07.98	5.000		RD 13/92	094.1C
090043682692	A ARTECHE	14949091	BILBAO	08.10.98	15.000		RD 13/92	117.1
090043596040	I GAYON	20223029	BILBAO	06.08.98	15.000		RD 13/92	118.1
090043595163	J GUTIERREZ	28474644	BILBAO	31.07.98	5.000		RD 13/92	154.
090043676280	A CARDOBA	30611767	BILBAO	10.10.98	75.000	1	RD 13/92	020.1
090401478147	J CILLERO	30658408	BILBAO	24.08.98	30.000		RD 13/92	050.
090043583823	J LOSADA	15372652	ERMUA	31.08.98	2.000		RDL 339/90	059.3
090401495042	M LARIZGOITIA	14601012	GALDAKAO	08.10.98	20.000		RD 13/92	048.
090043624801	A GOMEZ	45626452	GALDAKAO	11.10.98	15.000		RD 13/92	117.1
090043436760	M TOBAR	11929236	SANTURTZI	02.05.98	15.000		RD 13/92	090.1
090043669250	J AVEDILLO	16044377	SOPELANA	10.10.98	15.000		RD 13/92	117.1
090043682709	A ARRANZ	03416621	ARANDA DE DUERO	08.10.98	15.000		RD 13/92	117.1
090043666509	M NUÑEZ	13105434	ARANDA DE DUERO	11.10.98	15.000		RD 13/92	117.1
090043668609	O RUEDA	13141383	ARRAYA DE OCA	08.10.98	15.000		RD 13/92	117.1
090043651324	J BARRASA	13083769	BELORADO	09.10.98	15.000		RD 13/92	117.1
090043585406	IKADEL SL	809228115	BURGOS	22.10.98	10.000		LEY30/1995	003.
090043378085	J GARCIA	13015355	BURGOS	18.08.98	5.000		RD 13/92	171.
090401463053	A RINCON	13068688	BURGOS	03.09.98	30.000		RD 13/92	048.
090401487069	M SANTAMARIA	13087671	BURGOS	09.10.98	20.000		RD 13/92	052.
090043590451	R MINGUEZ	13116325	BURGOS	07.08.98	10.000		LEY30/1995	003.
090043653990	E PEREZ	13125127	BURGOS	09.10.98	10.000		RD 13/92	167.
090043676011	A AUBESO	13125696	BURGOS	10.10.98	15.000		RD 13/92	167.
090401495212	R PEREZ	13130587	BURGOS	08.10.98	30.000		RD 13/92	048.
090043588869	F AMELIJDES	13132288	BURGOS	04.10.98	2.000		RDL 339/90	059.3
090401469511	M ORBARA	15799374	BURGOS	05.09.98	20.000		RD 13/92	048.
090043491965	J FUENTE	13120108	CUEVA CARDIEL	20.09.98	25.000		RD 13/92	003.1
090043636402	C MORADILLO	13137596	PEÑAHORADA	02.10.98	5.000		RD 13/92	090.1
090043600407	J MARTINEZ	13294592	MIRANDA DE EBRO	04.07.98	5.000		RDL 339/90	059.3
090043600432	J MARTINEZ	13294592	MIRANDA DE EBRO	04.07.98	5.000		RDL 339/90	059.3

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
090401481146	R GABARRI	71340787	MIRANDA DE EBRO	07.10.98	20.000		RD 13/92	048.
090043667605	J GALLEGO	13113583	QUEMADA	10.10.98	15.000		RD 13/92	117.1
090043637340	C FERNANDEZ	13200617	QUINTANAMARTINGALI	09.10.98	15.000		RD 13/92	117.1
090401495121	J FERNANDEZ	13115857	VILLARCAYO	09.10.98	20.000		RD 13/92	048.
090043566461	CHURRUCA Y OTERO S A	A35129766	LAS PALMAS G C	18.06.98	20.000		RDL 339/90	061.3
090043591420	A RODRIGUEZ	44253372	GRANADA	06.08.98	5.000		RDL 339/90	059.3
090401484457	J ENJUANES	40841722	LLEIDA	02.10.98	20.000		RD 13/92	048.
090401486430	J GARCIA	09696936	LEON	28.09.98	20.000		RD 13/92	048.
090043589709	O BERZOSA	09766872	LOGROÑO	06.08.98	25.000		RDL 339/90	060.1
090043509970	J GONZALEZ	16537819	LOGROÑO	09.08.98	15.500		RDL 339/90	061.3
090043682813	E TEJADOS	51386521	COLMENAR VIEJO	09.10.98	10.000		LEY30/1995	003.
090043637649	M MACERAS	05361895	FUENLABRADA	03.10.98	15.000		RD 13/92	117.1
090043625430	TRANSPORTES ECOLOGICOS ANJ	881465726	MADRID	08.08.98	115.000		D121190	198.H
090401472492	J FERNANDEZ	01089252	MADRID	01.10.98	20.000		RD 13/92	048.
090043627437	M RAMOS	01273710	MADRID	01.09.98	15.000		RD 13/92	167.
090401486946	M BAU	01805028	MADRID	01.10.98	20.000		RD 13/92	048.
090043591947	E SEVILLANO	02214170	MADRID	06.10.98	15.000		RD 13/92	117.1
090401484639	E PAGES	02483352	MADRID	04.10.98	20.000		RD 13/92	048.
090043626550	L MENARGUEZ	02492066	MADRID	19.08.98	5.000		RDL 339/90	059.3
090401462930	R URIARTE	02509418	MADRID	24.07.98	30.000		RD 13/92	048.
090043669780	J MONTAYA	02893537	MADRID	04.10.98	15.000		RD 13/92	117.1
090401481511	M CEBRIAN	05356436	MADRID	06.10.98	30.000		RD 13/92	048.
090043675110	J DE MIGUEL	12726995	MADRID	04.10.98	15.000		RD 13/92	167.
090401470616	A GARATE	15338777	MADRID	05.08.98	20.000		RD 13/92	048.
090401486764	J ALDAMA	17846334	MADRID	30.09.98	30.000		RD 13/92	050.
090401480919	J MARIA	50824884	MADRID	05.10.98	20.000		RD 13/92	048.
090043314599	M LERALTA	51365203	MADRID	11.10.98	10.000		LEY30/1995	003.
090401481584	B BAHAMONTES	51850370	MADRID	07.10.98	20.000		RD 13/92	048.
090401455846	A HERNANDEZ	51977253	MADRID	03.07.98	20.000		RD 13/92	048.
090043382210	M MARIJUAN	71254072	MADRID	09.08.98	30.000		RDL 339/90	061.3
090401470392	I MORAN	07491439	MAJADAHONDA	03.08.98	20.000		RD 13/92	048.
090043667071	L MAÑAS	50703710	SAN AGUSTIN GUADALIX	30.09.98	15.000		RD 13/92	117.1
090401481298	A SEGURA	23221279	TOTANA	05.10.98	20.000		RD 13/92	048.
090401466844	J ANDUEZA	15746448	PAMPLONA	09.08.98	20.000		RD 13/92	048.
090401488013	J ZAZPE	15767995	PAMPLONA	01.10.98	20.000		RD 13/92	048.
090401488086	I ARDANAZ	52441598	TUDELA	01.10.98	20.000		RD 13/92	048.
090043615241	P GARCIA	12389531	MIERES	12.08.98	5.000		RDL 339/90	059.3
090401445002	J GONZALEZ	76747600	ARNOYA	20.06.98	20.000		RD 13/92	048.
090401453394	J CURRAS	35252409	VIGO	30.07.98	20.000		RD 13/92	048.
090043634636	J LEE	S 004008	CASTRO URDIALES	06.10.98	20.000		RD 13/92	087.1C
090401481730	A HERNANDEZ	14589196	CASTRO URDIALES	08.10.98	20.000		RD 13/92	048.
090401481663	V GALLASTEGUI	15371699	CASTRO URDIALES	08.10.98	20.000		RD 13/92	048.
090043653266	O BORJA	13788279	LAREDO	15.09.98	10.000		RD 13/92	048.
090043677015	R FERNANDEZ	13868457	LAS ROZAS DE VALDE	17.10.98	10.000		LEY30/1995	003.
090401465153	M RAMIRO	13778633	SANTANDER	10.07.98	20.000		RD 13/92	052.
090401495054	F FERREIRA	X1795045X	SALAMANCA	08.10.98	30.000		RD 13/92	048.
090401495030	R LANA	07570618	SALAMANCA	08.10.98	20.000		RD 13/92	048.
090043591698	A GONZALEZ	00551888	SANTA MARTA TORMES	28.10.98	10.000		LEY30/1995	003.
090043562431	EXPOMETRANS LOGISTIC SL	841765397	SEVILLA	03.03.98	230.001		D121190	197.B3
090043570889	ASTUR BETICA DE TRANSPORTE	841791070	SEVILLA	06.07.98	50.000		D121190	198.H
090043312890	R CANSINO	28333163	SEVILLA	24.07.98	15.000		RD 13/92	151.2
090401471785	M REDONDO	16794793	LANGA DE DUERO	08.09.98	20.000		RD 13/92	048.
090401471761	F SERRANO	45421914	LANGA DE DUERO	08.09.98	20.000		RD 13/92	048.
090043624515	A POZA	15377367	BERGARA	08.10.98	15.000		RD 13/92	117.1
090043547740	M LUIS	15362052	EIBAH	07.08.98	20.000		RDL 339/90	061.3
090401477210	J CAMPELLO	15339513	ELGOIBAR	14.09.98	30.000		RD 13/92	048.
090043668282	I ARANJOJA	15378434	ELGOIBAR	07.10.98	25.000		RD 13/92	072.1
090043669754	P SABA	15252829	IRUN	20.10.98	10.000		LEY30/1995	003.
090401459890	A GOMEZ	15256959	IRUN	14.08.98	20.000		RD 13/92	048.
090043314630	M BARRADA	09984505	LASARTE ORIA	17.09.98	15.000		RD 13/92	167.
090043645567	I FUENTES	80016312	LEZO	01.10.98	16.000		RD 13/92	052.2
090043214090	F RAMOS	72723484	MONDRAGON	11.07.97	135.000		LEY30/1995	
090043637662	S SECO	15936821	ORDIZIA	05.10.98	15.000		RD 13/92	117.1
090043630333	J MARTIN	15962030	RENERIA	10.10.98	15.000		RD 13/92	117.1
090401470227	L MUGUERZA	15148565	SAN SEBASTIAN	04.08.98	20.000		RD 13/92	048.
090401493800	M PEREZ	15919600	SAN SEBASTIAN	06.10.98	30.000		RD 13/92	050.
090043667836	J IRAOLA	15931228	SAN SEBASTIAN	02.10.98	15.000		RD 13/92	117.1
090401484792	F MUÑOZ	15931757	SAN SEBASTIAN	07.10.98	30.000		RD 13/92	050.
090401456954	G ATORRASAGASTI	15971677	SAN SEBASTIAN	19.07.98	20.000		RD 13/92	048.
090043641835	J LIZARRAGA	34104865	SAN SEBASTIAN	01.10.98	26.000		RD 13/92	048.
090401481481	M DE LA CUESTA	35768788	SAN SEBASTIAN	06.10.98	20.000		RD 13/92	048.
090401352644	J ESCUDERO	72425036	SAN SEBASTIAN	25.07.97	30.000		RD 13/92	050.
090401473459	J SALABERRIA	15992285	ZUMAIA	26.08.98	30.000		RD 13/92	048.
090401487252	F ZURDO	12239357	TORDESILLAS	10.10.98	20.000		RD 13/92	048.
090043656863	TRANSPORTES F G EUROEXPRES	847327671	VALLADOLID	19.10.98	10.000		LEY30/1995	003.
090401477143	M FERNANDEZ	12232434	VALLADOLID	10.09.98	20.000		RD 13/92	048.
090043623559	I RUIZ DE LOIZAGA	13303873	CAICEDO DE YUSO	11.10.98	15.000		RD 13/92	117.1
090043584920	M CORTES	16036345	PUENTELARRA	05.10.98	15.000		RD 13/92	117.1
090401494074	G CASTAÑO	30672358	LLODIO	12.10.98	20.000		RD 13/92	052.
090043645970	S SANCHEZ	07950246	VITORIA GASTEIZ	04.10.98	15.000		RD 13/92	167.
090043600330	E GABARRI	13307165	VITORIA GASTEIZ	22.06.98	10.000		LEY30/1995	003.
090043548586	L ORIBE	14581956	VITORIA GASTEIZ	01.08.98	25.000		RDL 339/90	060.1

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
090401481183	M CORTA	16246319	VITORIA GASTEIZ	05.10.98	30.000		RD 13/92	048.
090043623626	C PEREZ	16259286	VITORIA GASTEIZ	16.09.98	10.000		LEY30/1995	003.
090043582636	J GONZALEZ	16263860	VITORIA GASTEIZ	29.07.98	5.000		RDL 339/90	059.3
090043582648	J GONZALEZ	16263860	VITORIA GASTEIZ	29.07.98	5.000		RDL 339/90	059.3
090043624102	R LEON	16280905	VITORIA GASTEIZ	07.10.98	10.000		RDL 339/90	059.3
090043600444	J PEREZ	16281316	VITORIA GASTEIZ	06.07.98	25.000		RDL 339/90	061.3
090401481328	P ARREGUI	16281381	VITORIA GASTEIZ	05.10.98	30.000		RD 13/92	048.
090401459608	J GARCIA	18600716	VITORIA GASTEIZ	12.08.98	40.000		RD 13/92	050.
090401459657	M DIAZ	22702710	VITORIA GASTEIZ	12.08.98	20.000		RD 13/92	050.
090043690044	I PEREZ DE SAN ROMAN	44682071	VITORIA GASTEIZ	05.10.98	15.000		RD 13/92	167.
090401472145	J VIDAL	18399121	ZARAGOZA	14.09.98	20.000		RD 13/92	048.
090043564890	F ESPARZA	25173436	ZARAGOZA	13.08.98	5.000		RDL 339/90	059.3

PROVIDENCIAS JUDICIALES

BURGOS

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número tres

Doña Pilar Lafuente de Benito, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número tres de Burgos.

Hace saber: Que en este Juzgado y promovido por don José María García López, mayor de edad, vecino de esta ciudad, calle Santa Cruz, número 24, 2.º C, se tramita expediente sobre declaración de herederos abintestato número 408/98, de su tío don José López Tomé, que nació en Burgos, el día 19 de marzo de 1922, y falleció en Burgos, el 27 de mayo de 1977, en estado de soltero, sin descendientes conocidos, y habiendo fallecido sus padres don Bernardino y doña Concesa.

Por el promotor del expediente se solicita sean declarados herederos abintestato del causante referido:

- A sus cinco hermanos doña Felipa, doña Antonia, doña María Dolores, doña Concesa y don Bernardino López Tomé.

- A su sobrina doña María José Cebrían López, que heredará en representación de su madre fallecida doña María Santos López Tomé.

- A sus sobrinos don José María y don José Luis García López, que heredarán por estirpes y en representación de su madre fallecida doña Felisa López Tomé.

No habiendo otorgado disposición testamentaria alguna el causante don José López Tomé, por el presente se cita a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia para que en el plazo de los treinta días siguientes a la publicación del presente, comparezcan ante este Juzgado a reclamar la herencia, bajo apercibimiento, en otro caso, de pararles el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial» de esta provincia, tablón de anuncios de este Juzgado y del Ayuntamiento de Burgos, expido el presente en Burgos, a 24 de noviembre de 1998. - La Secretaria, Pilar Lafuente de Benito.

10255.-5.700

La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número tres de los de Burgos.

Hago saber: Que en el juicio de cognición seguido ante este Juzgado al número 403/98, instado por don Marcial Rodríguez Ortega, contra la Cia. Mercantil «Alkondara, S.L.», sobre resolución de contrato de arrendamiento y reclamación de cantidad, se ha acordado por resolución de esta fecha, emplazar a la parte demandada «Alkondara, S.L.», cuyo domicilio actual se desconoce, para que en el término de nueve días improrrogables comparezca en autos en legal forma (en la forma y con los requisitos establecidos en el Decreto de 21 de noviembre de 1952).

Las copias de la demanda se encuentran a su disposición en la Secretaría del Juzgado. De no efectuarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

En Burgos, a 27 de noviembre de 1998. - La Secretaria (ilegible).

10299.-3.000

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número ocho

Doña Elena Ruiz Peña, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número ocho de Burgos.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de cognición número 230 de 1998, seguido a instancia de don Luis Palacios Palacios, como Presidente de la Comunidad calle Fernán González, número 33, de Burgos, contra los herederos desconocidos e inciertos y herencia yacente de las fallecidas doña Antonia y doña Paulina García Rodríguez, en dichos autos se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y fallo literalmente dice:

En la ciudad de Burgos, a 17 de noviembre de 1998. - Vistos por la Ilma. señora doña Elena Ruiz Peña, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número ocho de Burgos, los autos de juicio de cognición número 230 de 1998, seguido a instancia de don Luis Palacios Palacios, en calidad de Presidente de la Comunidad de Propietarios de la calle Fernán González, número 33, de Burgos, defendido por el Letrado don Eduardo Payno y Díaz de la Espina, contra los herederos desconocidos e inciertos y herencia yacente de las fallecidas doña Antonia y doña Paulina García Rodríguez, en situación procesal de rebeldía, sobre reclamación de cantidad.

Fallo: Que estimando la demanda formulada por don Luis Palacios Palacios, en calidad de Presidente de la Comunidad de Propietarios de la calle Fernán González, número 33, de Burgos, contra los herederos desconocidos e inciertos y herencia yacente de las fallecidas doña Antonia y doña Paulina García Rodríguez, en rebeldía procesal, debo condenar y condeno a los demandados a que abonen a la actora la cantidad de trescientas cuarenta y seis mil ciento dieciséis pesetas, más el interés legal desde la fecha de la interposición judicial y el del artículo 921 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Se imponen a los condenados las costas procesales causadas.

Hágase saber a las partes en el momento de la notificación de la presente sentencia que contra la misma podrán interponer ante este Juzgado y en el plazo de cinco días recurso de apelación del que en su caso conocerá la Audiencia Provincial de Burgos.

Así, por esta mi sentencia, de la que se llevará testimonio a los autos de su razón, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo. - Rubricado. - Ilegible.

Y para que conste y sirva de notificación a los herederos desconocidos e inciertos y herencia yacente de las fallecidas

doña Antonia y doña Paulina García Rodríguez, expido la presente en Burgos, a 25 de noviembre de 1998. - La Magistrado Juez, Elena Ruiz Peña. - La Secretaria (ilegible).

10230.-5.700

MIRANDA DE EBRO

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de Miranda de Ebro.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo bajo el número 320/1996-C, se siguen autos de juicio de cognición, a instancia de Sola y Vaillo, S.A., representada por el Procurador don Juan Carlos Yela Ruiz, contra doña Nieves Zárate Novales, en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta por término de veinte días y precio de su avalúo, los siguientes bienes muebles embargados en el procedimiento:

1. - Conjunto azul marino de chaqueta y falda de lunares, tasado en 16.900 pesetas.
2. - Traje chaqueta y pantalón color beige, tasado en 22.900 pesetas.
3. - Vestido combinado azul y beige, tasado en 12.390 pesetas.
4. - Traje chaqueta de cuadros negro y beige, tasado en 19.900 pesetas.
5. - Traje de chaqueta y falda azul marino, tasado en 18.800 pesetas.
6. - Traje chaqueta y falda verde, tasado en 20.300 pesetas.
7. - Chaqueta marrón, tasada en 13.900 pesetas.
8. - Traje chaqueta pantalón amarillo, tasado en 20.400 pesetas.
9. - Dos americanas color marrón cuadros, tasadas en 13.900 pesetas.
10. - Dos vestidos estampados manga corta, tasados en 10.700 pesetas.
11. - Dos camisas de cuadros marrones, una de rayas, tasadas en 14.400 pesetas.
12. - Falda larga azul marino, tasada en 6.500 pesetas.
13. - Falda amarilla larga, tasada en 5.900 pesetas.
14. - Tres faldas largas color marrón y beige, tasadas en 20.700 pesetas.
15. - Falda larga azul, tasada en 5.900 pesetas.
16. - Dos vestidos negros manga corta, tasados en 21.700 pesetas.
17. - Vestido largo marrón estampado azul, tasado en 10.700 pesetas.
18. - Traje azul claro chaqueta pantalón, tasado en 20.400 pesetas.
19. - Trece blusas de distintos colores y manga larga, tasadas en 89.700 pesetas.

Los bienes saldrán a licitación en lotes separados.

La subasta se celebrará el próximo día 15 de febrero de 1999, a las 12 horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

1.^a El tipo del remate será el consignado en cada bien, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

2.^a Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el veinte por ciento del tipo del remate en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones Judiciales número

1093000014032096, que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, S.A., agencia de la calle Vitoria, de esta ciudad.

3.^a Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a tercero.

4.^a Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en el establecimiento destinado al efecto, junto con aquél, el veinte por ciento del tipo del remate.

5.^a Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

6.^a Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, el próximo día 15 de marzo de 1999, a la misma hora y en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será en setenta y cinco por ciento del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 15 de abril de 1999, también a la misma hora, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Sirva de publicación del presente edicto de notificación de la subasta a los deudores para el supuesto de que fuera negativa la practicada en su domicilio.

Dado en la ciudad de Miranda de Ebro, a 20 de noviembre de 1998. - El Juez (ilegible). - El Secretario (ilegible).

10137.-13.680

ARANDA DE DUERO

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno

Cédula de citación

En virtud de lo dispuesto en este Juzgado en los autos de medidas previas de separación número 303/1998-m, promovidos por doña María Victoria Ruiz Balbás, contra don Jesús Alvaro Alvaro, se cita a don Jesús Alvaro Alvaro, cuyo domicilio actual se desconoce, para que el próximo día 23 de diciembre y hora de las 10,30, comparezca ante este Juzgado, sito en la calle Santiago, 11, a fin de asistir a la comparecencia de medidas provisionales.

Y para que sirva de citación en legal forma, a todos los fines dispuestos, a don Jesús Alvaro Alvaro, expido el presente en la ciudad de Aranda de Duero, a 26 de noviembre de 1998. - El Secretario (ilegible).

10348.-3.000

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos

Don Fernando Méndez Jiménez, Secretario titular del Juzgado de Primera Instancia número dos de Aranda de Duero (Burgos).

Doy fe: Que en el juicio de menor cuantía número 157/98, seguido en este Juzgado, a instancia del Banco Exterior de España, S.A., contra don Amador Martín Llorente y doña María del Carmen Palomero Ruiz, sobre reclamación de cantidad, se dictó sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva literalmente dicen:

«En Aranda de Duero, a 25 de noviembre de 1998.

Visto por mí, doña Micaela Ramos Valdazo, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número dos de Aranda de Duero y su partido, los autos de juicio de menor cuantía número 157/98, siendo parte demandante el Banco Exterior de España, Sociedad Anónima, representado por la Procuradora doña Con-

suelo Alvarez Gilsanz y bajo la dirección del Letrado don Fernando Dancausa Treviño; y parte demandada don Amador Martín Llorente y doña María del Carmen Palomero Ruiz, mayores de edad y actualmente en paradero desconocido, quienes al no comparecer en autos fueron declarados en rebeldía, sobre reclamación de cantidad.

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por el Banco Exterior de España, S.A., representado por la Procuradora doña Consuelo Alvarez Gilsanz, contra don Amador Martín Llorente y doña María del Carmen Palomero Ruiz, debo condenar y condeno a los demandados a pagar a la actora la cantidad de un millón trescientas noventa mil setecientas treinta y tres pesetas (1.390.733 pesetas), más los intereses pactados desde la interposición de la demanda hasta su completo pago, con imposición de las costas de este procedimiento.

Notifíquese esta resolución a las partes, advirtiéndoles que contra la misma cabe interponer recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Burgos en el plazo de cinco días.

Así, por esta mi sentencia, de la que se unirá testimonio a los autos, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo. – Firmado. – Micaela Ramos Valdazo. – Rubricado».

Lo transcrito concuerda bien y fielmente con su original al que me remito si fuere necesario.

Y para que conste y sirva de notificación en forma a los demandados don Amador Martín Llorente y doña María del Carmen Palomero Ruiz, expido y firmo el presente que firmo en Aranda de Duero, a 26 de noviembre de 1998. – El Secretario, Fernando Méndez Jiménez.

10232.–6.460

ANUNCIOS OFICIALES

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN

Sala de lo Contencioso-Administrativo de Burgos

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo siguiente:

Número 1.915/1998, a instancia de don Luis Amable Fernández González, contra resol. 9-9-98, Secretaría Gral. Consejería Sanidad, denegando petición recurrente reconocimiento servicios previos como contratado laboral.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Burgos, a 24 de noviembre de 1998. – El Secretario (ilegible). – V.º B.º El Presidente (ilegible).

10169.–3.000

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo siguiente:

Número 1.931/1998, a instancia de Fabricación de Bisagras, Sociedad Anónima, contra resol. 5-11-98, Delegación Territorial Junta Burgos, resolviendo recurso c/otra 27-8-98, Oficina Territorial Trabajo, acta infracción 319-98.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley

de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Burgos, a 18 de noviembre de 1998. – El Secretario (ilegible). – V.º B.º El Presidente (ilegible).

10170.–3.000

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo siguiente:

Número 1.963/1998, a instancia de don José Ignacio García Bielsa y don Jesús de Cospedal Pérez-Cosío, contra desest. presunta Direc. Gral. Industria, recurso c/resl. 1-6-98, Servicio Territorial Burgos, denegando permiso investigación «Bureba Q», número 4.515.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Burgos, a 24 de noviembre de 1998. – El Secretario (ilegible). – V.º B.º El Presidente (ilegible).

10171.–3.000

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo siguiente:

Número 1.966/1998, a instancia de doña Milagros Sagredo Ladrero, contra resol. 28-9-98, Sub. Gral. INSS, ref. 4.1.2.3. MS/SE, desestimando solicitud de socorro por fallecimiento de don Demetrio Alonso Mediavilla.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Burgos, a 24 de noviembre de 1998. – El Secretario (ilegible). – V.º B.º El Presidente (ilegible).

10172.–3.000

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo siguiente:

Número 1.976/1998, a instancia de don Pascual Fernández Juez, contra resol. 15-10-98, Ayuntamiento Burgos, expte. 5-95, requiriendo recurrente deje libre instalaciones de bar, que ocupa Centro Cultural San Pedro y San Felices.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Burgos, a 25 de noviembre de 1998. – El Secretario (ilegible). – V.º B.º El Presidente (ilegible).

10173.–3.000

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo siguiente:

Número 1.967/1998, a instancia de don José María García Adrián, contra resol. 11-9-98, Ministerio Trabajo, resolviendo re-

curso c/otra 9-7-97, Dirección Provincial Trabajo Burgos, en acta infracción 134-97.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Burgos, a 24 de noviembre de 1998. - El Secretario (ilegible). - V.º B.º El Presidente (ilegible).

10205.-3.000

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo siguiente:

Número 1.951/1998, a instancia de don Vidal Olavarría Cruz, contra resolución 8-4-97, Dirección Gral. Tráfico, desestimando recurso ordinario c/otra Jefatura Tráfico Burgos, expediente 09-004-284.826-2.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Burgos, a 20 de noviembre de 1998. - El Secretario (ilegible). - V.º B.º El Presidente (ilegible).

10206.-3.000

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo siguiente:

Número 1.540/1998, a instancia de doña Chunfeng Xiang, contra resol. 8-7-98, Ministerio Trabajo, resolviendo recurso c/otra 14-11-97, Dirección Provincial Burgos, acta infracción 646-97, imponiendo sanción.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Burgos, a 18 de septiembre de 1998. - El Secretario (ilegible). - V.º B.º El Presidente (ilegible).

10207.-3.000

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo siguiente:

Número 1.266/1998, a instancia de Igmo, S.L., contra resolución Delegación Territorial Junta Castilla-León en Burgos, 25-5-98, expte. 25/98, acta 644/975, desestima recurso c/resl. Jefe Ofic. Ter., imponiendo sanción.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Burgos, a 27 de julio de 1998. - El Secretario (ilegible). - V.º B.º El Presidente (ilegible).

10208.-3.000

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo siguiente:

Número 1.972/1998, a instancia de don José Javier Barrio Rodrigo, contra resol. 9-10-98, Ministerio Fomento, desest. recurso c/otra 14-5-98, Demarcación Carreteras Castilla León Oriental, s/reversión terrenos expropiados.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Burgos, a 25 de noviembre de 1998. - El Secretario (ilegible). - V.º B.º El Presidente (ilegible).

10209.-3.000

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo siguiente:

Número 1.973/1998, a instancia de don Jesús González Alonso, contra Decreto Alcaldía Burgos, 9-11-98, confirmando acta practicada y liquidaciones números 521.337 a 521.342-98, impuesto actividades económicas.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Burgos, a 25 de noviembre de 1998. - El Secretario (ilegible). - V.º B.º El Presidente (ilegible).

10210.-3.000

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo siguiente:

Número 1.979/1998, a instancia de doña María del Carmen Cuesta Requejo, contra resolución 24-8-98, T.E.A.R. Castilla León Burgos, estimando en parte reclamación 9-1476-95, impuesto sobre bienes inmuebles naturaleza urbana.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Burgos, a 25 de noviembre de 1998. - El Secretario (ilegible). - V.º B.º El Presidente (ilegible).

10211.-3.000

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACION TERRITORIAL DE BURGOS

Notificaciones de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León de los acuerdos de iniciación relativos a los expedientes sancionadores que se relacionan, incoados por infracción en materia de horario de cierre de establecimientos públicos.

No habiendo surtido efecto las notificaciones intentadas por esta Administración, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de

Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a notificar que existen acuerdos de inicio, correspondientes a los expedientes sancionadores incoados por infracción a la vigente normativa de horario de cierre de establecimientos públicos que se relacionan en el anexo.

Asimismo, se comunica que el texto íntegro de los mismos obra de manifiesto y a su disposición en la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos (Sección de Interior), sito en Glorieta de Bilbao, s/n., disponiendo los interesados del plazo de diez días a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio para conocer su contenido y, en su caso, alegar lo que a la defensa de sus derechos convenga.

A N E X O

Núm. expte.: 137/98.

Establecimiento: Bar Catre.

Localidad: Briviesca.

Denunciado: Don Igor Vergara Iñurría.

Presunta infracción: Art. 26.e) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero.

Núm. expte.: 138/98.

Establecimiento: Bar Especial Húmedo.

Localidad: Briviesca.

Denunciado: Don Alejandro López García.

Presunta infracción: Art. 26.e) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero.

Burgos, 25 de noviembre de 1998. – La Delegada Territorial, Ana Parra Sancho.

10174.–3.000

Notificaciones de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León de las propuestas de resolución relativas a los expedientes sancionadores que se relacionan, incoados por infracción en materia de horario de cierre de establecimientos públicos.

No habiendo surtido efecto las notificaciones intentadas por esta Administración, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a notificar que existen propuestas de resolución, correspondientes a los expedientes sancionadores incoados por infracción a la vigente normativa de horario de cierre de establecimientos públicos que se relacionan en el anexo.

Asimismo, se comunica que el texto íntegro de los mismos obra de manifiesto y a su disposición en la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos (Sección de Interior), sito en Glorieta de Bilbao, s/n., disponiendo los interesados del plazo de diez días a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio para conocer su contenido y, en su caso, alegar lo que a la defensa de sus derechos convenga.

A N E X O

Núm. expte.: 73/98.

Establecimiento: Café-Bar Oasis.

Localidad: Aranda de Duero.

Denunciado: Don Fernando Martín Peñalba.

Presunta infracción: Art. 23.ñ) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero.

Núm. expte.: 77/98.

Establecimiento: Café-Bar Oasis.

Localidad: Aranda de Duero.

Denunciado: Don Fernando Martín Peñalba.

Presunta infracción: Art. 23.ñ) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero.

Núm. expte.: 87/98.

Establecimiento: Discoteca Flemingo.

Localidad: Villarcayo.

Denunciado: Salbaica, S.A.

Presunta infracción: Art. 26.e) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero.

Núm. expte.: 108/98.

Establecimiento: Bar 100 x 100.

Localidad: Miranda de Ebro.

Denunciado: Don Francisco J. Gutiérrez Solana Montoya.

Presunta infracción: Art. 26.e) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero.

Burgos, 25 de noviembre de 1998. – La Delegada Territorial, Ana Parra Sancho.

10175.–4.275

Notificaciones de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos sobre resoluciones y liquidaciones recaídas en expedientes sancionadores en materia de horario de cierre sobre establecimientos públicos.

No habiendo surtido efecto las notificaciones intentadas por esta Administración, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a notificar que existen resoluciones y liquidaciones, correspondientes a los expedientes sancionadores incoados por infracción a la vigente normativa de horario de cierre de establecimientos públicos que se relacionan en el anexo.

Asimismo, se comunica que el texto íntegro de los mismos obra de manifiesto y a su disposición en la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos (Sección de Interior), sito en Glorieta de Bilbao, s/n., disponiendo los interesados del plazo de un mes a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio para conocer su contenido y, en su caso, alegar lo que a la defensa de sus derechos convenga.

A N E X O

Núm. expte.: 47/98.

Establecimiento: Café-Bar Oasis.

Localidad: Aranda de Duero.

Denunciado: Don Fernando Martín Peñalba.

Presunta infracción: Art. 26.e) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero.

Núm. expte.: 65/98.

Establecimiento: Bar Especial Al Tum-Tum.

Localidad: Aranda de Duero.

Denunciado: Don Emigdio Pizarro Talavera.

Núm. expte.: 85/98.

Establecimiento: Bar Niza.

Localidad: Briviesca.

Denunciado: Don José Carlos Fuente Ortega.

Presunta infracción: Art. 23.ñ) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero.

Burgos, 25 de noviembre de 1998. – La Delegada Territorial, Ana Parra Sancho.

10176.–4.275

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

**SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA,
COMERCIO Y TURISMO**

Delegación Territorial de Burgos

Resolución del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Burgos, por la que se autoriza, declara en concreto la utilidad pública y aprueba el proyecto de ejecución de la instalación eléctrica que se cita.

Expte.: 25.591.

Vista la documentación obrante en el expediente incoado a instancia de Iberdrola, S.A., en solicitud de autorización administrativa, declaración en concreto de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de «LAMT Villaquirán-Santa María del Campo, tramo Ciadoncha-Olmillos de Muño, 3 CTs y redes de BT», incluido en el Plan de Infraestructura Rural de 1998.

Resultando que se realizó la información pública preceptiva incluyendo la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos a expropiar y que se ha recabado informe de los Organismos afectados; asimismo se comunicó individualizadamente a los interesados. Los informes se emitieron con carácter favorable formulando alegaciones, oponiéndose a la ejecución del proyecto doña Rosalía Ortega Ortega.

Considerando que no afectan a los bienes y derechos cuyo titular formula oposición, las prohibiciones y limitaciones legales.

Vista la Ley 30/92, de 26 de noviembre, Ley 54/97, de 27 de noviembre, Ley 10/66, de 18 de marzo y Decretos 2.617 y 2.619/66, ambos de 20 de octubre, y demás disposiciones de aplicación.

Este Servicio Territorial, ha resuelto:

Autorizar la instalación eléctrica citada, declarar en concreto la utilidad pública y aprobar el proyecto de ejecución. La declaración de utilidad pública lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados y la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso ordinario ante el Ilmo. señor Director General de Industria, Energía y Minas, en el plazo de un mes, contado a partir del siguiente al de la recepción de la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 58 y 114 de la Ley de Régimen Jurídico de Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Burgos, 27 de octubre de 1998. - El Jefe del Servicio, Galo Barahona Alvarez.

* * *

A N E X O

LINEA ELECTRICA A 13,2 KV DE CIADONCHA A PRESENCIO.

Término municipal: Ciadoncha.

Parcela núm.: 22; Propietaria: Paz Quevedo Iriarte, Ciadoncha; Paraje: Carreburgos; Afección: 27 m. de vuelo. Apoyo 11.335.

Parcela núm.: 24; Propietario: Nicéforo Madrigal Pérez, Ciadoncha; Paraje: Carreburgos; Afección: 22 m. de vuelo. Apoyos 11.336 y 11.337.

Término municipal: Presencio.

Parcela núm.: 27; Propietaria: Milagros Iriarte Casanova, Presencio; Paraje: Bañadas; Afección: 170 m. vuelo. Apoyo 11.340.

Parcela núm.: 42; Propietario: Anselmo Marín Ausín, Presencio; Paraje: Carrevega; Afección: 30 m. de vuelo.

Parcela núm.: 45; Propietario: Eliseo Valdivielso Sagredo; Paraje: Carrevega; Afección: 20 m. de vuelo.

Parcela núm.: 54; Propietaria: Aurelia Ortega Marín, Presencio; Paraje: Carrepampliega; Afección: 38 m. de vuelo.

Parcela núm.: 14; Propietaria: Saturnina González Miguel, Presencio; Paraje: Prado de Silla; Afección: 104 m. de vuelo. Apoyo 11.362.

LINEA ELECTRICA DERIVACION A MAZUELA.

Término municipal: Mazuela

Parcela núm.: 15; Propietaria: Rosa Revilla Porres, Presencio; Paraje: San Martín; Afección: 38 m. de longitud.

LINEA DERIVACION A OLMILLOS DE MUÑO.

Término municipal: Olmillos de Muño.

Parcela núm.: 21; Propietario: Amando Herreros Martínez, Villaquilambre; Paraje: Conjugadero; Afección: 10 m. de vuelo. Apoyo 11.385.

10259.-7.600

Resolución del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Burgos, por la que se autoriza y se aprueba el proyecto de ejecución de la instalación eléctrica que se cita.

Expte.: 25.651.

Vista la documentación obrante en el expediente incoado a instancia de Maderas San Isidro, S.A.L., en solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de «LAMT de 80 metros y CT de 400 KVA para aserradero de madera en Salas de los Infantes (Burgos)», y cumplidos los trámites reglamentarios.

Vista la Ley 54/97, de 27 de noviembre, y Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, y demás disposiciones de aplicación.

Este Servicio Territorial, ha resuelto:

Autorizar y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación eléctrica citada.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso ordinario ante el Ilmo. señor Director General de Industria, Energía y Minas, en el plazo de un mes, contado a partir del siguiente al de la recepción de la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 58 y 114 de la Ley de Régimen Jurídico de Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Burgos, 23 de noviembre de 1998. - El Jefe del Servicio, Galo Barahona Alvarez.

10260.-3.800

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Zaragoza

En la Unidad de Recaudación Ejecutiva número dos de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en Zaragoza, calle Fray Luis Amigó, 6, 50006 Zaragoza, se sigue expediente ejecutivo por deudas con la Seguridad Social, contra don Juan Carlos Ruiz Maetz, con D.N.I. número 29.098.267-R, y domicilio en calle Torre Miranda, 6, 8.º D, 09200 Miranda de Ebro.

No habiéndose podido practicar la notificación de la siguiente diligencia de embargo, tanto al deudor como a doña María Mar Aparicio Arroyo, por «ausente en reparto, los días 16 y 17-11-1998», he acordado efectuar la misma mediante su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia y exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Miranda de Ebro.

Diligencia de embargo: Transcurrido el plazo de ingreso de quince días, señalado en el artículo 110.3 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social

(Real Decreto 1.637/95, de 6 de octubre, B.O.E. 24-10-95), sin que se hayan satisfecho los débitos que ascienden a 353.674 pesetas de principal, más recargo de apremio y 10.610 pesetas de costas a resultas, ascendiendo a un total de 364.284 pesetas, notificado de acuerdo con el citado artículo, en cumplimiento de la providencia de apremio dictada con fecha 30 de enero de 1997, por la que se ordena el embargo de los bienes del deudor en cantidad suficiente para cubrir el descubierta más el recargo y las costas del procedimiento, y no conociéndose otros bienes propiedad del deudor de más inmediata realización, declaro embargado.

Finca mitad indivisa de la vivienda letra B, 2.ª planta alzada, de 53,35 metros cuadrados y cuota 4,97%, de una casa en calle Clavel, 2, de Miranda de Ebro. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Miranda de Ebro, con el número 35.574, libro 343, tomo 1.246, folio 75.

Recurso: Contra este acto, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso ordinario ante el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Zaragoza, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación y de acuerdo con las normas contenidas en las secciones 1.ª y 2.ª del capítulo II del título VII de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), salvo lo previsto en los artículos 111 y 117 de la misma.

Zaragoza, 11 de noviembre de 1998. - El Recaudador Ejecutivo, Pedro Lozano Esteban.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 109.4 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos de la Seguridad Social, se advierte al deudor que comparezca por sí o por medio de representante en el expediente de apremio que se sigue. Transcurridos ocho días desde la publicación del presente edicto sin personarse, se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta la finalización del procedimiento.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1998. - El Recaudador Ejecutivo, Pedro Lozano Esteban.

10192.-3.135

TRIBUNAL ECONOMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DE CASTILLA Y LEON

Sala de Burgos

Número de referencia: 09/00817/98.

Concepto: Renta personas físicas.

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 4.º del artículo 83 del Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas de 1 de marzo de 1996, este Tribunal Regional, ha acordado poner de manifiesto por término de quince días hábiles a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, a Cob Arranz, Angel, el expediente incoado a su instancia con el número 09/00817/98, por concepto de renta personas físicas, a fin de que dentro del citado plazo formule el escrito de alegaciones, pudiendo acompañar los documentos que estime convenientes y proponer pruebas, según se establece en el artículo 94 del citado Reglamento.

No habiéndose podido notificar a dicho reclamante en el domicilio que oportunamente señaló, se hace por medio del presente anuncio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 86 del Reglamento.

Burgos, a 20 de noviembre de 1998. - P. D. del Secretario, la Jefa del Servicio de Coordinación. Martina Martín López.

10191.-3.000

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Sección de Personal

Lista de aspirantes admitidos y excluidos en la oposición libre convocada para cubrir en propiedad una plaza vacante de

Técnico en Cultura, en la plantilla de personal funcionario de esta Corporación.

Admitidos por su número de actuación:

1. Miguel Gallo, Ignacio Javier de
2. Nieto Bayona, Marta
3. Pino Cubillo, Araceli
4. Riaño Riaño, José Ignacio
5. Rodríguez Bermúdez, Encarnación (*)
6. Rodríguez González, Beatriz
7. Rodríguez Llorente, Isidro
8. Rodríguez Marquina, Adriana
9. Santos del Campo, Rosa María
10. Val Marín, Sara.
11. Zárate Saiz, Olga (*)
12. Alonso Espiga, Ignacio
13. Campo Carrasco, Luis Jerónimo del
14. Carretero Santos, Macarena Esperanza
15. Domínguez Rebollo, Marta
16. Estébenez Gil, Juan Carlos
17. Fernández Andrés, Marta María (*)
18. García López, Rosa Ana
19. García Peteiro, Begoña
20. Gómez Barquín, Victoria

Condicionados:

(*) A presentar el resguardo del pago de los derechos de examen, en el plazo de diez días, a contar desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Excluidos: Ninguno.

Composición del Tribunal:

Presidente: Don Rafael Sáenz de Santa María Cantero, Presidente de la Comisión de Régimen Interior y Personal.

Vocales: Don José Luis García Díez, como titular y don José Antonio García Reol, como suplente, en representación de la Junta de Castilla y León; don Juan Antonio Torres Limorte, Secretario General de la Corporación; doña Esmeralda Lozano Marco, Técnico de la Sección de Personal; don Valentín Azofra Palenzuela, como titular y doña Elena Vicente Domingo, como suplente, en representación del Profesorado Oficial; don Juan C. Pérez Manrique, como titular y don Miguel Ruiz Gómez, como suplente, funcionario de carrera de la Corporación, en representación de la Junta de Personal.

Secretario: Don José Luis Ruiz Bueno, Jefe de la Sección de Personal del Ayuntamiento.

Fecha y hora de celebración del primer ejercicio:

El día 13 de enero de 1999 (miércoles), a las doce horas de la mañana, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, sita en Plazo José Antonio, 1, debiendo acudir provistos del D.N.I. y bolígrafo.

Burgos, 2 de diciembre de 1998. - El Alcalde, Valentín Niño Aragón.

10295.-6.698

Lista de aspirantes admitidos y excluidos en la oposición libre convocada para cubrir en propiedad una plaza vacante de Técnico en Turismo, en la plantilla de personal funcionario de esta Corporación.

Admitidos por su número de actuación:

1. Mazuela Coll, Virginia
2. Moreno Hernández, Noelia
3. Nieto Bayona, Marta
4. Ontiveros Sánchez, María Begoña
5. Pérez Bustamante, Jesús

6. Sainz Arribas, María
7. Saiz Gil, Violeta
8. Santamaría Santos, María Rosa
9. Sevilla Herrán, Benjamín
10. Antón González, Lorenzo
11. Berlanga Cabezuolo, Juan Carlos
12. Calzón Rando, María Cristina
13. Carretero Santos, Macarena Esperanza
14. Domingo Mijangos, Diana
15. García López, Rosa Ana
16. Gómez Barquín, Victoria
17. Llapart Varona, Noemí

Excluidos: Ninguno.

Composición del Tribunal:

Presidente: Don Rafael Sáenz de Santa María Cantero, Presidente de la Comisión de Régimen Interior y Personal.

Vocales: Doña Marta Mazuelas Pérez-Cecilia, como titular y don José Luis Calzada Picón, como suplente, en representación de la Junta de Castilla y León; don Juan Antonio Torres Limorte, Secretario General de la Corporación; don Fernando Sainz Varona, Técnico de la Sección de Personal; don Valentín Azofra Palenzuela, como titular y doña Elena Vicente Domingo, como suplente, en representación del Profesorado Oficial; doña Ana Córdoba Benito, como titular y doña Yolanda Rodríguez García, como suplente, funcionaria de carrera de la Corporación, en representación de la Junta de Personal.

Secretario: Don José Luis Ruiz Bueno, Jefe de la Sección de Personal del Ayuntamiento.

Fecha y hora de celebración del primer ejercicio:

El día 12 de enero de 1999 (martes), a las doce horas de la mañana, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, sita en Plaza José Antonio, 1, debiendo acudir provistos del D.N.I. y bolígrafo.

Burgos, 2 de diciembre de 1998. - El Alcalde, Valentín Niño Aragón.

10296.-4.275

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

SERVICIO MUNICIPALIZADO DE MERCADOS, COMERCIO E INDUSTRIA

Habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, sin que ésta haya podido practicarse, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a don Leonardo Mateos Villegas, de la resolución del Presidente del Servicio Municipalizado de Mercados, Comercio e Industria, de 4 de noviembre de 1998, cuyo tenor es el siguiente:

«Por resolución de esta Presidencia, de fecha 21 de septiembre de 1998, notificada el día 16 de octubre de 1998, mediante publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, número 197, de esa misma fecha, se declaró la caducidad y la consiguiente extinción de la concesión de los puestos números 28, 29, 30, 31 y 32 de la segunda planta del Mercado de Abastos de la Zona Norte, de que es adjudicatario don Leonardo Mateos Villegas, concediéndosele un plazo de quince días para su desalojo.

No habiendo desalojado dichos puestos en el plazo concedido al efecto, que concluyó el 3 de noviembre de 1998, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 130.2 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1.372/1986, de 13 de junio, se le apercibe de lanza-

miento que se llevará a cabo al término de cinco días siguientes a la recepción de la presente orden».

Burgos, 26 de noviembre de 1998. - El Presidente del Servicio, Alejandro Represa Martín.

10297.-3.278

Ayuntamiento de Roa

Por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 26 de noviembre de 1998, se aprobó provisionalmente el expediente de modificación del presupuesto de gastos por suplemento de créditos 1/1998.

En virtud de lo establecido en los artículos 20 y 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, dicho expediente se expone al público en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de quince días desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, a efectos de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas a sus derechos.

En el supuesto de no presentarse reclamaciones en el plazo indicado, el expediente se entenderá aprobado definitivamente produciendo efectos desde la fecha de su aprobación provisional una vez que se haya publicado íntegramente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Roa, a 27 de noviembre de 1998. - El Alcalde-Presidente, Miguel Miravalles Ortega.

10299.-3.000

Por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de noviembre de 1998, fue adoptado por unanimidad el acuerdo de aprobar los proyectos técnicos que se refieren:

- a) Obras de mejora y pavimentación del acceso al casco urbano de Roa. Presupuesto: 82.781.112 pesetas.
- b) Depósito regulador de abastecimiento en Roa incluido en el Plan Provincial de Aguas para 1999. Presupuesto: 18.866.617 pesetas.

Los referidos proyectos se someten a información pública por plazo de quince días durante los cuales pueden examinarse por los interesados y formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Roa, a 27 de noviembre de 1998. - El Alcalde-Presidente, Miguel Miravalles Ortega.

10300.-3.000

Mancomunidad Voluntaria de Municipios Ribera del Duero (Comarca de Roa)

BASES PARA LA PROVISION MEDIANTE CONCURSO-OPOSICION DE DOS PLAZAS VACANTES DE CONDUCTOR DE LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL DE LA MANCOMUNIDAD, INCLUIDAS EN LA OFERTA DE EMPLEO PUBLICO DE 1998

1. - Objeto: Es objeto de la presente convocatoria la provisión en régimen laboral de carácter indefinido de dos puestos de conductor incluidos en la Oferta de Empleo Público, aprobada por la Mancomunidad para 1998, en base a lo dispuesto en la Ley 30/1984, R.D.L. 781/1986 y demás preceptos de aplicación.

2. - Publicidad: La presente convocatoria junto con sus bases será publicada íntegramente en el «Boletín Oficial» de la provincia, en el «Boletín Oficial de Castilla y León» y en extracto en el «Boletín Oficial del Estado». Las siguientes publicaciones, (relación de admitidos y excluidos, composición del Tribunal, lugar, fecha y hora de realización de las pruebas...), se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia, pudiéndose sustituir estas publicaciones por notificación individual a los interesados.

3. - Requisitos de los aspirantes: Para ser admitidos al proceso selectivo, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- a) Ser español o ciudadano de la Comunidad Europea.
- b) Tener cumplidos los 18 años de edad y no superar la edad de 55 años.
- c) Estar en posesión, al menos, del Certificado de Escolaridad y del permiso de conducción de la clase C2 o equivalente.
- d) No padecer enfermedad o limitaciones físicas o psíquicas que impidan la normal realización de las tareas propias del puesto de trabajo.
- e) No hallarse inhabilitado por sentencia firme para el desempeño de funciones públicas ni haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquier Administración Pública.

Todos los requisitos anteriores deberán cumplirse en el momento de finalizar el plazo de presentación de instancias y gozar de los mismos en el momento del nombramiento.

4. - Solicitudes: Quienes deseen tomar parte en el proceso selectivo deberán presentar instancia según modelo normalizado que se facilitará en la Secretaría de la Mancomunidad.

5. - Las instancias se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento de Roa en el plazo de veinte días naturales, contados a partir de la publicación del extracto de convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», pudiéndose presentar, igualmente, en la forma prevista en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

A la instancia deberá adjuntarse:

- Copia compulsada del D.N.I.

- Documentos que acrediten los méritos cuya valoración se solicite en la fase de concurso.

6. - Lista de admitidos y excluidos, composición del Tribunal y fecha de celebración de las pruebas.

Expirado el plazo de presentación de instancias el Presidente de la Mancomunidad en el término máximo de quince días declarará aprobada la lista de admitidos y excluidos, la composición del Tribunal y la fecha, hora y lugar de la celebración del primer ejercicio. Esta resolución se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia o se notificará individualmente a los interesados.

Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días a partir del día siguiente a la publicación o la notificación de la exclusión para subsanar la causa que haya dado motivo a la misma. La lista provisional de admitidos y excluidos se entenderá elevada a definitiva si no se produjeron reclamaciones y si las hubiere serán resueltas mediante la correspondiente resolución de aprobación definitiva.

7. - Selección:

La selección se realizará mediante concurso-oposición.

A) Concurso:

En la fase de concurso se valorarán los méritos que a continuación se relacionan en la forma que también se determina y se acreditarán con la documentación que se expresa:

- Experiencia en puestos de trabajo de semejantes características como conductor de servicio de recogida de basuras. Se valorará a razón de 0,08 puntos por cada mes de experiencia, hasta un máximo de 6 puntos. Se acreditará con certificado de servicios prestados.

- Estar en posesión de permisos de conducción superiores al exigido como requisito. Se valorará con 0,5 puntos. La antigüedad de los permisos se valorará a razón de 0,2 puntos por cada año completo. La puntuación máxima que puede otorgar-

se en este apartado no podrá superar 1 punto. Se acreditará con fotocopia compulsada de los permisos de conducción.

- Cargas familiares. Se valorarán a razón de 0,5 puntos por cada hijo a cargo del aspirante hasta un máximo de 2,5 puntos. Se acreditará mediante fotocopia compulsada del libro de familia u otro documento válido en derecho.

- Situación legal de desempleo. Se valorará con 0,5 puntos la situación legal de desempleo con antigüedad superior a un año. Se acreditará con certificación expedida por el Inem.

B) Oposición.

Las pruebas de la fase de oposición, de carácter eliminatorio, serán las siguientes:

- Prueba escrita: Consistirá en contestar a preguntas que podrán ser de tipo test, sobre residuos sólidos urbanos, estructura administrativa y política de la Mancomunidad, normas de seguridad e higiene en el trabajo y pequeñas reparaciones del camión. El tiempo máximo de realización de esta prueba será de una hora.

- Prueba práctica: Consistirá en la realización de ejercicios prácticos de conducción del camión, carga y descarga de contenedores y, en general, sobre funciones propias del puesto de trabajo, contestando oralmente a las preguntas que formulen los miembros del Tribunal.

Los resultados del primer ejercicio y la convocatoria para la celebración del segundo se publicarán en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Roa. Los dos ejercicios de la fase de oposición podrán celebrarse el mismo día si así lo decide el Tribunal.

8. - Valoración de los méritos y las pruebas:

Los méritos de la fase de concurso se valorarán y se publicarán en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Roa con carácter previo a la celebración de la fase de oposición.

Los ejercicios de la oposición se valorarán de 0 a 10 puntos, siendo necesario para superarlos obtener un mínimo de 5 puntos en cada uno de ellos.

La calificación final vendrá determinada por la suma de los puntos obtenidos en la fase de concurso y los obtenidos en la fase de oposición.

9. - Tribunal de selección:

1. - El Tribunal de selección estará constituido por:

- Presidente: El de la Mancomunidad o miembro del Consejo en el que delegue.

- Vocales:

Los Vocales de la Comisión de Servicios y Personal.

Un representante de la Junta de Castilla y León.

Un representante de los trabajadores.

Un representante del profesorado oficial.

- Secretario: El de la Mancomunidad o quien legalmente le sustituya, quien tendrá voz pero no voto.

Existirán suplentes cuya designación se llevará a cabo en los mismos términos que los titulares.

2. - El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de la mayoría de sus miembros titulares o suplentes y la presencia del Presidente y Secretario.

A la vista del número de aspirantes y del contenido de las pruebas el Tribunal podrá contar con personal colaborador y asesor en las materias que estime necesario para el desarrollo de las pruebas.

3. - Los miembros del Tribunal y personal colaborador del mismo deberán abstenerse de intervenir en el proceso selectivo cuando en ellos concurren alguna de las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley de Procedimiento Común o hubiesen realizado tareas de preparación de los aspirantes a las pruebas selectivas de acceso a la Administración Pública en el

año inmediatamente anterior a la publicación de esta convocatoria.

4. – El Tribunal está autorizado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden de las pruebas en lo no previsto en las presente bases.

5. – Las calificaciones se adoptarán sumando la puntuación otorgada por los distintos miembros del Tribunal y dividiendo el total por el número de asistentes a aquél, siendo el cociente la calificación definitiva.

10. – Desarrollo de los ejercicios:

Los aspirantes deberán acreditar su personalidad ante el Tribunal y serán convocados en llamamiento único, quedado decaídos en su derecho los que no comparezcan a realizarlo, salvo en los casos debidamente justificados y libremente apreciados por el Tribunal.

Si en el transcurso del procedimiento selectivo llegara a conocimiento del Tribunal que alguno de los aspirantes carece de los requisitos necesarios para participar en la convocatoria, previa audiencia del interesado, podrá proceder a su exclusión, explicando las inexactitudes o falsedades formuladas por el aspirante en la solicitud de admisión a estas pruebas selectivas, a los efectos procedentes y sin perjuicio de la posible responsabilidad a que hubiera dado lugar en otro orden.

11. – Relación de aprobados y presentación de documentos:

1. – Una vez efectuada la calificación final de los aspirantes, el Tribunal elevará a la Presidencia de la Mancomunidad la propuesta de nombramiento, con la relación de aprobados por orden de puntuación, con indicación de su D.N.I., no pudiendo rebasar la propuesta el número de plazas convocadas por la presente convocatoria.

2. – La Presidencia de la Mancomunidad notificará el nombramiento al interesado y lo publicará en forma reglamentaria.

3. – Con carácter previo a la formalización del contrato, el nombrado deberá presentar en el plazo de diez días naturales, a contar desde el siguiente a la notificación en la Secretaría de la Mancomunidad, los documentos acreditativos de cumplir los requisitos establecidos en estas bases, mediante la oportuna documentación original o copia compulsada o cualquier otro medio de prueba admitido en derecho.

4. – Si dentro del plazo fijado salvo los casos de fuerza mayor el interesado no presentara la documentación o del examen de la misma, se dedujera que carece de alguno de los requisitos establecidos en la base 3.^a, no podrá ser contratado y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudiera haber incurrido por falsedad.

12. – Formalización del contrato, incorporación y período de prueba:

1. – La formalización del contrato de trabajo se realizará en la Secretaría de la Mancomunidad en el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente a la notificación del nombramiento.

2. – La incorporación al puesto de trabajo se efectuará en el momento de formalización del contrato, acordándose la admisión provisional del trabajador y concretándose por escrito en el mismo contrato un período de prueba de seis meses.

3. – Hasta tanto no se formalice el contrato, el aspirante no tendrá derecho a percepción económica alguna. – El Presidente, José María Repiso Palomino.

Diligencia. – Para hacer constar que las precedentes bases fueron aprobadas por el Consejo General, en sesión ordinaria de 3 de septiembre de 1998.

Roa, a 4 de septiembre de 1998. – El Secretario (ilegible).

10233.–13.490

BASES PARA LA PROVISION MEDIANTE CONCURSO-OPOSICION DE UNA PLAZA VACANTE DE PEON DE LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL DE LA MANCOMUNIDAD, INCLUIDAS EN LA OFERTA DE EMPLEO PUBLICO DE 1998

1. – Objeto: Es objeto de la presente convocatoria la provisión en régimen laboral de carácter indefinido de una plaza de peón del servicio de recogida de basuras, incluidos en la Oferta de Empleo Público, aprobada por la Mancomunidad para 1998, en base a lo dispuesto en la Ley 30/1984, R.D.L. 781/1986 y demás preceptos de aplicación.

2. – Publicidad: La presente convocatoria junto con sus bases será publicada íntegramente en el «Boletín Oficial» de la provincia, en el «Boletín Oficial de Castilla y León» y en extracto en el «Boletín Oficial del Estado». Las siguientes publicaciones, (relación de admitidos y excluidos, composición del Tribunal, lugar, fecha y hora de realización de las pruebas...), se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia, pudiéndose sustituir estas publicaciones por notificación individual a los interesados.

3. – Requisitos de los aspirantes: Para ser admitidos al proceso selectivo, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

a) Ser español o ciudadano de la Comunidad Europea.

b) Tener cumplidos los 18 años de edad y no superar la edad de 55 años.

c) Estar en posesión, al menos, del Certificado de Escolaridad.

d) No padecer enfermedad o limitaciones físicas o psíquicas que impidan la normal realización de las tareas propias del puesto de trabajo.

e) No hallarse inhabilitado por sentencia firme para el desempeño de funciones públicas ni haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquier Administración Pública.

Todos los requisitos anteriores deberán cumplirse en el momento de finalizar el plazo de presentación de instancias y gozar de los mismos en el momento del nombramiento.

4. – Solicitudes: Quienes deseen tomar parte en el proceso selectivo deberán presentar instancia según modelo normalizado que se facilitará en la Secretaría de la Mancomunidad.

5. – Las instancias se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento de Roa en el plazo de veinte días naturales, contados a partir de la publicación del extracto de convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», pudiéndose presentar, igualmente, en la forma prevista en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

A la instancia deberá adjuntarse:

– Copia compulsada del D.N.I.

– Documentos que acrediten los méritos cuya valoración se solicite en la fase de concurso.

6. – Lista de admitidos y excluidos, composición del Tribunal y fecha de celebración de las pruebas.

Expirado el plazo de presentación de instancias el Presidente de la Mancomunidad en el término máximo de quince días declarará aprobada la lista de admitidos y excluidos, la composición del Tribunal y la fecha, hora y lugar de la celebración del primer ejercicio. Esta resolución se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia o se notificará individualmente a los interesados.

Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días a partir del día siguiente a la publicación o la notificación de la exclusión para subsanar la causa que haya dado motivo a la misma. La lista provisional de admitidos y excluidos se entenderá elevada a definitiva si no se produjeran reclamaciones y si las hubiere serán resueltas mediante la correspondiente resolución de aprobación definitiva.

7. – Selección:

La selección se realizará mediante concurso-oposición.

A) Concurso:

En la fase de concurso se valorarán los méritos que a continuación se relacionan en la forma que también se determina y se acreditarán con la documentación que se expresa:

– Experiencia en puestos de trabajo de semejantes características como peón del servicio de recogida de basuras. Se valorará a razón de 0,08 puntos por cada mes de experiencia, hasta un máximo de 6 puntos. Se acreditará con certificado de servicios prestados.

– Cargas familiares. Se valorarán a razón de 0,5 puntos por cada hijo a cargo del aspirante hasta un máximo de 2,5 puntos. Se acreditará mediante fotocopia compulsada del libro de familia u otro documento válido en derecho.

– Situación legal de desempleo. Se valorará con 0,5 puntos la situación legal de desempleo con antigüedad superior a un año. Se acreditará con certificación expedida por el Inem.

B) Oposición.

Las pruebas de la fase de oposición, de carácter eliminatorio, serán las siguientes:

– Prueba escrita: Consistirá en contestar a preguntas que podrán ser de tipo test, sobre residuos sólidos urbanos, estructura administrativa y política de la Mancomunidad, normas de seguridad e higiene en el trabajo. El tiempo máximo de realización de esta prueba será de una hora.

– Prueba práctica: Consistirá en la realización de ejercicios prácticos de carga y descarga de contenedores y, en general, sobre funciones propias del puesto de trabajo, contestando oralmente a las preguntas que formulen los miembros del Tribunal.

Los resultados del primer ejercicio y la convocatoria para la celebración del segundo se publicarán en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Roa. Los dos ejercicios de la fase de oposición podrán celebrarse el mismo día si así lo decide el Tribunal.

8. – Valoración de los méritos y las pruebas:

Los méritos de la fase de concurso se valorarán y se publicarán en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Roa con carácter previo a la celebración de la fase de oposición.

Los ejercicios de la oposición se valorarán de 0 a 10 puntos, siendo necesario para superarlos obtener un mínimo de 5 puntos en cada uno de ellos.

La calificación final vendrá determinada por la suma de los puntos obtenidos en la fase de concurso y los obtenidos en la fase de oposición.

9. – Tribunal de selección:

1. – El Tribunal de selección estará constituido por:

– Presidente: El de la Mancomunidad o miembro del Consejo en el que delegue.

– Vocales:

Los Vocales de la Comisión de Servicios y Personal.

Un representante de la Junta de Castilla y León.

Un representante de los trabajadores.

Un representante del profesorado oficial.

– Secretario: El de la Mancomunidad o quien legalmente le sustituya, quien tendrá voz pero no voto.

Existirán suplentes cuya designación se llevará a cabo en los mismos términos que los titulares.

2. – El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de la mayoría de sus miembros titulares o suplentes y la presencia del Presidente y Secretario.

A la vista del número de aspirantes y del contenido de las pruebas el Tribunal podrá contar con personal colaborador y asesor en las materias que estime necesario para el desarrollo de las pruebas.

3. – Los miembros del Tribunal y personal colaborador del mismo deberán abstenerse de intervenir en el proceso selectivo cuando en ellos concurren alguna de las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley de Procedimiento Común o hubiesen realizado tareas de preparación de los aspirantes a las pruebas selectivas de acceso a la Administración Pública en el año inmediatamente anterior a la publicación de esta convocatoria.

4. – El Tribunal está autorizado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden de las pruebas en lo no previsto en las presente bases.

5. – Las calificaciones se adoptarán sumando la puntuación otorgada por los distintos miembros del Tribunal y dividiendo el total por el número de asistentes a aquél, siendo el cociente la calificación definitiva.

10. – Desarrollo de los ejercicios:

Los aspirantes deberán acreditar su personalidad ante el Tribunal y serán convocados en llamamiento único, quedado decaídos en su derecho los que no comparezcan a realizarlo, salvo en los casos debidamente justificados y libremente apreciados por el Tribunal.

Si en el transcurso del procedimiento selectivo llegara a conocimiento del Tribunal que alguno de los aspirantes carece de los requisitos necesarios para participar en la convocatoria, previa audiencia del interesado, podrá proceder a su exclusión, explicando las inexactitudes o falsedades formuladas por el aspirante en la solicitud de admisión a estas pruebas selectivas, a los efectos procedentes y sin perjuicio de la posible responsabilidad a que hubiera dado lugar en otro orden.

11. – Relación de aprobados y presentación de documentos:

1. – Una vez efectuada la calificación final de los aspirantes, el Tribunal elevará a la Presidencia de la Mancomunidad la propuesta de nombramiento, con la relación de aprobados por orden de puntuación, con indicación de su D.N.I., no pudiendo rebasar la propuesta el número de plazas convocadas por la presente convocatoria.

2. – La Presidencia de la Mancomunidad notificará el nombramiento al interesado y lo publicará en forma reglamentaria.

3. – Con carácter previo a la formalización del contrato, el nombrado deberá presentar en el plazo de diez días naturales, a contar desde el siguiente a la notificación en la Secretaría de la Mancomunidad, los documentos acreditativos de cumplir los requisitos establecidos en estas bases, mediante la oportuna documentación original o copia compulsada o cualquier otro medio de prueba admitido en derecho.

4. – Si dentro del plazo fijado salvo los casos de fuerza mayor el interesado no presentara la documentación o del examen de la misma, se dedujera que carece de alguno de los requisitos establecidos en la base 3.^a, no podrá ser contratado y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudiera haber incurrido por falsedad.

12. – Formalización del contrato, incorporación y período de prueba:

1. – La formalización del contrato de trabajo se realizará en la Secretaría de la Mancomunidad en el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente a la notificación del nombramiento.

2. – La incorporación al puesto de trabajo se efectuará en el momento de formalización del contrato, acordándose la admisión provisional del trabajador y concretándose por escrito en el mismo contrato un período de prueba de seis meses.

3. – Hasta tanto no se formalice el contrato, el aspirante no tendrá derecho a percepción económica alguna. – El Presidente, José María Repiso Palomino.

Diligencia. – Para hacer constar que las precedentes bases fueron aprobadas por el Consejo General, en sesión ordinaria de 3 de septiembre de 1998.

Roa, a 4 de septiembre de 1998. – El Secretario (ilegible).
10234.–12.540

Ayuntamiento de Ibeas de Juarros

Por el presente se anuncia al público que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de fecha 20 de noviembre de 1998, tomó un acuerdo que, en su parte dispositiva, dice como sigue:

A) «Aprobar en sus propios términos el proyecto técnico de las obras de construcción de un edificio destinado a consultorio médico y usos múltiples, en calle San Martín, 24 y 26, de Ibeas de Juarros, redactado por el Arquitecto don Blas de la Iglesia González, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 68 y 122 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (13/1995, de 18 de mayo, LCAP).

B) Exponer este proyecto al público por plazo de quince días, con anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que cuantos estén legítimamente interesados puedan examinarlo y presentar las alegaciones que crean convenientes».

Ibeas de Juarros, a 24 de noviembre de 1998. – La Alcaldesa, María de los Angeles Rita García López.

10240.–3.000

Mancomunidad de Las Lomas de Bureba

Aprobado en sesión plenaria del 23 de noviembre actual, por el Consejo de esta Mancomunidad, el proyecto técnico de las obras de reparación de la red de conducción del abastecimiento de agua desde su captación en San Indalecio hasta la caseta de distribución en Carrias, tal y como ha sido redactado por el Ingeniero de Caminos don Alfredo Peraita Lechosa, por su importe de ejecución por contrata de 6.610.653 pesetas, se somete a información pública por plazo de quince días, a fin de que cualquier interesado pueda presentar las alegaciones u observaciones que estime procedentes.

En Carrias, a 26 de noviembre de 1998. – El Presidente, Jacinto Ortiz Vadillo.

10262.–3.000

Junta Vecinal de Masa

Aprobado por esta Junta Vecinal, en sesión de 27 de noviembre de 1998, el proyecto de ejecución redactado para las obras de depósito regulador de agua de la localidad de Masa, redactado por el Arquitecto Técnico don Esteban Samaniego Díez, por un presupuesto de ejecución de dos millones trescientas cuarenta y seis mil cuatrocientas once (2.346.411) pesetas, se expone al público a efectos de reclamaciones.

Lugar de exposición: Secretaría del Ayuntamiento de Merindad de Río Ubierna, en Sotopalacios, en horas de oficinas.

Plazo de exposición: Quince días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Organo al que deben dirigirse las reclamaciones: Junta Vecinal de Masa.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Masa, a 30 de noviembre de 1998. – El Alcalde (ilegible).
10263.–3.000

Junta Vecinal de Hontomín

Aprobado por esta Junta Vecinal, en sesión de 27 de noviembre de 1998, el proyecto de ejecución redactado para las

obras de reforma de abastecimiento de agua de la localidad de Hontomín, redactado por el Arquitecto Técnico don Esteban Samaniego Díez, por un presupuesto de ejecución de cuatro millones novecientos cincuenta y cinco mil treinta y cuatro (4.955.034) pesetas, se expone al público a efectos de reclamaciones.

Lugar de exposición: Secretaría del Ayuntamiento de Merindad de Río Ubierna, en Sotopalacios, en horas de oficinas.

Plazo de exposición: Quince días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Organo al que deben dirigirse las reclamaciones: Junta Vecinal de Hontomín.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Hontomín, a 27 de noviembre de 1998. – El Alcalde (ilegible).

10264.–3.000

Ayuntamiento de San Adrián de Juarros

Para general conocimiento se hace público que el Pleno de este Ayuntamiento del día 29 de noviembre de 1998, acordó, por unanimidad, la aprobación del proyecto de obras de abastecimiento, distribución y saneamiento en el Barrio de Brieva de Juarros, redactado por el Ingeniero de Caminos don J. Manuel Martínez Barrio, con un importe de 16.642.623 pesetas.

Lo que se expone al público durante un plazo de quince días para que puedan presentarse ante esta Corporación las reclamaciones y alegaciones que se estimen oportunas.

De no presentarse ninguna, se considerará definitivamente aprobado.

San Adrián de Juarros, a 29 de noviembre de 1998. – El Alcalde, José Luis Pascual García.

10266.–3.000

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se hace público que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada en el día de hoy, adoptó los siguientes acuerdos provisionales.

1. – Aprobar provisionalmente la imposición de tasas por:

Suministro de agua:

2. – Aprobar provisionalmente la fijación de las respectivas tarifas de las tasas.

3. – Aprobar provisionalmente la aprobación de estos recursos fiscales y, en consecuencia, aprobar simultáneamente y con igual carácter provisional, las correspondientes ordenanzas fiscales.

Durante los treinta días hábiles siguientes al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, los interesados podrán examinar los respectivos expedientes y presentar las reclamaciones que estimen oportunas; y, en el caso de que éstas no se presentaran, los mencionados acuerdos provisionales se entenderán definitivamente adoptados.

En San Adrián de Juarros, a 29 de noviembre de 1998. – El Alcalde, José Luis Pascual García.

10267.–3.000

Ayuntamiento de Manciles

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y 150.1 de

la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público a efectos de reclamaciones, el presupuesto general para el ejercicio de 1998, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada al efecto.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 151.1 de la Ley 39/88 citada a que se ha hecho referencia y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicha artículo 151, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Organo ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

Asimismo, se considerará definitivamente aprobado dicho presupuesto si transcurrido el plazo mencionado en el punto a) no se produce ninguna reclamación.

Resumido por capítulos el presupuesto general de esta Entidad es el siguiente:

INGRESOS

A) Operaciones corrientes:

1. Impuestos directos, 350.000 pesetas.
3. Tasas y otros ingresos, 200.000 pesetas.
4. Transferencias corrientes, 700.000 pesetas.
5. Ingresos patrimoniales, 900.000 pesetas.

B) Operaciones de capital:

7. Transferencias de capital, 700.000 pesetas.

Total del presupuesto de ingresos: 2.850.000 pesetas.

GASTOS

A) Operaciones corrientes:

1. Gastos de personal, 450.000 pesetas.
2. Gastos en bienes corrientes y servicios, 950.000 pesetas.
4. Transferencias corrientes, 50.000 pesetas.

B) Operaciones de capital:

6. Inversiones reales, 1.400.000 pesetas.

Total del presupuesto de gastos: 2.850.000 pesetas.

Contra la aprobación definitiva del presente presupuesto se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir de la fecha en que sea definitiva, ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Burgos. El recurso extraordinario de revisión podrá interponerse ante el Ayuntamiento Pleno, en los supuestos y plazos del artículo 118 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Manciles, a 31 de octubre de 1998. - El Presidente (ilegible).

10268.-3.800

Ayuntamiento de Castildelgado

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Castildelgado.

Hace saber: Este Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 26 de noviembre de 1998, aprobó inicialmente el presupuesto general de este municipio formado para el ejercicio de 1999 y sus bases de ejecución, así como el catálogo, relación de puestos de trabajo que integran la plantilla con sus retribuciones, de conformidad con los artículos 112, número 3, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, 150, número 1, de la Ley 39/88, de 28 de diciembre y Real Decreto 861/1986, de 25 de abril.

Se expone al público en la Secretaría Municipal por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente hábil al

de la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante los cuales se admitirán reclamaciones y sugerencias ante el Pleno.

Este Pleno dispondrá de treinta días para resolverlas. El presupuesto se considerará definitivamente aprobado si al término del período de exposición no se hubieran presentado reclamaciones; en otro caso, se requerirá acuerdo expreso por el que se resuelvan las formuladas y se apruebe definitivamente, de conformidad con los preceptos del artículo 150, número 1, de la Ley 39/88, de 28 de diciembre.

En su día se insertará en el «Boletín Oficial» de la provincia el presupuesto resumido a que se refieren los artículos 112, último párrafo de su número 3, de la Ley 7/1985, y 150, número 3, de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, en ausencia de reclamaciones y sugerencias.

En Castildelgado, a 27 de noviembre de 1998. - El Alcalde, Ladislao Zuazo Jiménez.

10269.-3.000

Ayuntamiento de Quintanilla San García

Aprobado en sesión plenaria de este Ayuntamiento en el día de hoy el proyecto de ejecución de la obra de construcción del nuevo depósito de agua para el abastecimiento de la población, tal y como ha sido redactado por la Ingeniero Técnico de Obras Públicas, doña Rosa María Ramón de la Fuente y otro, por su importe de ejecución por contrata de 5.637.600 pesetas, se somete a exposición pública por plazo de quince días, a fin de que los interesados legítimos puedan presentar las alegaciones o reclamaciones que estimen procedentes.

Quintanilla San García, a 26 de noviembre de 1998. - El Alcalde-Presidente (ilegible).

10270.-3.000

Ayuntamiento de Villegas

Habiéndose aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 1998, el presupuesto general para el ejercicio de 1999, se halla el mismo expuesto al público con todos los documentos que integran el expediente en las oficinas de la Casa Consistorial, por término de quince días hábiles, tal como determina el artículo 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, en relación con el artículo 150 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, y con el artículo 20-1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, durante cuyo plazo podrá ser examinado por los interesados, quienes dentro del mismo podrán presentar las reclamaciones que estimen pertinentes para ante el Pleno de este Ayuntamiento.

Tal como disponen el artículo 151 de la Ley 39/1988, reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 22-1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, tienen la consideración de interesados y, por tanto, están legitimados para entablar reclamaciones contra los presupuestos de las Entidades Locales, además de los especificados en el número 1 del artículo 63 de la Ley 7/1985, de 2 de abril:

- a) Los habitantes en el territorio de la respectiva Entidad Local.
- b) Los que resultan directamente afectados, aunque no habiten en el territorio de la respectiva Entidad Local.
- c) Los Colegios Oficiales, Cámaras Oficiales, Sindicatos, Asociaciones y demas Entidades legalmente constituidas para velar por los intereses profesionales o económicos y vecinales, cuando actúen en defensa de los que les son propios.

Únicamente podrán entablar reclamaciones contra el presupuesto:

a) Por no haberse ajustado su elaboración y aprobación a los trámites establecidos en esta Ley.

b) Por omitir el crédito necesario para el cumplimiento de obligaciones exigibles a la Entidad Local, en virtud de precepto legal o cualquier otro título legítimo.

c) Por ser de manifiesta insuficiencia los ingresos con relación a los gastos presupuestados o bien de éstos respecto a las necesidades para las que esté previsto, artículo 151-2 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, en relación con el artículo 22-2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

En Villegas, a 21 de noviembre de 1998. - El Alcalde, Miguel Angel Martín Dávila.

10298.-3.000

Ayuntamiento de Cardeñajimeno

Corrección de errores

Advertido error subsanable en el texto publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, de fecha 12 de noviembre de 1998, se hace constar en el segundo punto de la resolución dictada en el expediente sancionador número 11/97: «proceder a la retirada de la valla y construcciones realizadas», en lugar de «proceder a la retirada de la valla realizada».

Se hace saber para general conocimiento .

En Cardeñajimeno, a 18 de noviembre de 1998. - La Alcaldesa (ilegible).

10307.-3.000

Ayuntamiento de Celada del Camino

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se hace público que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada en el día de hoy, adoptó los siguientes acuerdos provisionales.

1. - Aprobar provisionalmente la imposición de tasas por suministro de agua.

2. - Aprobar provisionalmente la fijación de las respectivas tarifas de las tasas.

3. - Aprobar provisionalmente la aprobación de estos recursos fiscales y, en consecuencia, aprobar simultáneamente y con igual carácter provisional, las correspondientes ordenanzas fiscales.

Durante los treinta días siguientes al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, los interesados podrán evacuar los respectivos expedientes y presentar las reclamaciones que estimen oportunas y, en el caso de que éstas no se presentaran, los mencionados acuerdos provisionales se entenderán definitivamente aprobados.

En Celada del Camino, a 1 de diciembre de 1998. - El Alcalde, Ismael Escudero Arenas.

10308.-3.000

Ayuntamiento de Cayuela

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 3 de noviembre de 1998, aprobó el expediente de concesión de créditos extraordinarios y suplementos de créditos que afectará al presupuesto general para el ejercicio de 1998 y financiado con cargo a mayores ingresos, remanente líquido de Tesorería y mayores ingresos.

De acuerdo con los artículos 150 y 158 de la Ley 39/1988, en materia de presupuestos, se expone al público por plazo de quince días hábiles.

Todos los expedientes se ponen de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, a efectos de su examen y comprobación por las personas interesadas y presentación de reclamaciones ante el Pleno del Ayuntamiento, de acuerdo con el artículo 151 de la Ley 39/1988.

Cayuela, a 30 de noviembre de 1998. - El Alcalde, Andrés Puente Mínguez.

10309.-3.000

Por parte del Ayuntamiento de Cayuela se ha iniciado expediente para la enajenación de las siguientes parcelas:

1. Sita en el Paseo de la Iglesia, 8, de 80,3 metros cuadrados, que linda al norte, con calle de las Eras y Desiderio Mínguez; sur, con Paseo de la Iglesia; este, con Travesía de la Iglesia, y oeste, con calleja y Desiderio Mínguez. Se valora en 160.600 pesetas.

2. - Sita en Paseo de la Iglesia, 1, de 36,4 metros cuadrados, que linda al norte, con Ramón Mínguez; sur, con calle; este, con Paseo de la Iglesia, y oeste, con Concepción Mínguez. Se valora en 72.800 pesetas.

Las citadas parcelas han sido clasificadas como sobrantes de vía pública bien de propios.

El expediente se expone al público por plazo de quince días hábiles, a efectos de alegaciones y reclamaciones que se consideren oportunas, estando de manifiesto el expediente en las oficinas del Ayuntamiento, Plazo Constitución, 1.

Cayuela, a 30 de noviembre de 1998. - El Alcalde, Andrés Puente Mínguez.

10315.-3.000

ANUNCIOS URGENTES

Ayuntamiento de Valdeande

Don Pedro Sanz Barrio, actuando en nombre de Hemaroes, Sociedad Limitada, ha solicitado de esta Alcaldía licencia para apertura de establecimiento ganadero, a ubicar en finca sita en polígono 13, junto a Camino de Ventosilla.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 5 de la Ley 5/93, de Actividades Clasificadas, en relación con el artículo 86, Ley 30/1992, de Bases del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se abre un período de información pública por término de quince días, contados a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de alguna manera por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En Valdeande, a 9 de diciembre de 1998. - El Alcalde (ilegible).

10453.-6.000

Ayuntamiento de Tamarón

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 127 del texto refundido de Régimen Local de 18-4-86 y 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, y una vez adoptado acuerdo definitivo por el Pleno de la Corporación, se expone el presupuesto general de este municipio para el ejercicio de 1997, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

INGRESOS

A) Operaciones corrientes:

1. Impuestos directos, 640.000 pesetas.

3. Tasas y otros ingresos, 500.000 pesetas.
 4. Transferencias corrientes, 700.000 pesetas.
 5. Ingresos patrimoniales, 2.450.000 pesetas.
- B) *Operaciones de capital:*
7. Transferencias de capital, 1.501.000 pesetas.
- Total ingresos: 5.791.000 pesetas.

GASTOS

- A) *Operaciones corrientes:*
1. Gastos de personal, 612.000 pesetas.
 2. Gastos en bienes corrientes y servicios, 2.011.000 ptas.
 3. Gastos financieros, 20.000 pesetas.
 4. Transferencias corrientes, 602.000 pesetas.
- B) *Operaciones de capital:*
6. Inversiones reales, 2.446.000 pesetas.
 9. Pasivos financieros, 100.000 pesetas.
- Total gastos: 5.791.000 pesetas.

Plantilla de personal aprobada junto con el presupuesto de esta Entidad. Funcionario: Secretaría-Intervención, habilitación de carácter nacional: 1.

Según lo dispuesto en el artículo 152.1 de la citada Ley 39/88, se podrá interponer directamente contra el referenciado presupuesto recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En Tamarón, a 11 de diciembre de 1998. - El Alcalde, Luis Miguel Frías Santos.

10457.-6.000

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria, ha acordado aprobar el proyecto de sustitución de red de tubería de agua potable en la localidad de Tamarón, por importe de 2.551.200 pesetas, redactado por el Ingeniero Agrónomo don José Ignacio Barbadillo Gallo.

Se abre información durante el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que los que se hallan interesados puedan examinar dicho proyecto que se halla en la Secretaría de este Ayuntamiento y presentar las alegaciones o reclamaciones que estimen oportunas.

Tamarón, a 11 de diciembre de 1998. - El Alcalde, Luis Miguel Frías Santos.

10458.-6.000

Ayuntamiento de Santibáñez del Val

La Asamblea Vecinal de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria, ha acordado aprobar el proyecto para abastecimiento de agua en Santibáñez del Val, por importe de 2.836.860 pesetas, redactado por el Ingeniero de Caminos, C. y P., don Emilio García Albiñana.

Se abre información durante el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que los que se hallan interesados puedan examinar dicho proyecto que se halla en la Secretaría de este Ayuntamiento y presentar las alegaciones o reclamaciones que estimen oportunas.

Santibáñez del Val, a 14 de diciembre de 1998. - El Alcalde, Carlos Alamo Domingo.

10459.-6.000

Ayuntamiento de Alfoz de Quintanadueñas

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 30 de noviembre de 1998, aprobó inicialmente el ex-

pediente número 1/98 de modificación del presupuesto municipal del ejercicio de 1998, de concesión de créditos extraordinarios y/o suplementos de créditos a financiar con el remanente líquido de Tesorería disponible.

Este expediente se expone al público en la Secretaría Municipal por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente hábil a la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a efectos de reclamaciones, entendiéndose elevado a definitivo el acuerdo sin necesidad de nueva resolución expresa en caso de que al término del período de exposición pública no se hubieren presentado reclamaciones.

En otro caso, se requerirá acuerdo expreso por el que se resuelvan las formuladas y se apruebe definitivamente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

En Alfoz de Quintanadueñas, a 9 de diciembre de 1998. - El Alcalde, Dionisio Alonso Acero.

10452.-6.000

Ayuntamiento de La Puebla de Arganzón

El Ayuntamiento Pleno, en sesión de 3 de diciembre de 1998, aprobó concertar una operación de préstamo con la Caja de Cooperación de la Excm. Diputación Provincial de Burgos, para financiar la inversión de rehabilitación de edificio para Casa Consistorial y otros usos, y por importe de cinco millones de pesetas, con las siguientes condiciones:

Amortización: Diez años. Primer plazo a partir del ejercicio siguiente a la firma del contrato.

Interés anual: 4% en concepto de tasa, gastos y depreciación monetaria.

Cuota anual de amortización: 500.000 pesetas.

Comisión de apertura: 0%.

Garantía de la operación: Autorización a la Caja de Cooperación para que con carácter preferente perciba directamente las cantidades que hayan de satisfacer la Delegación Provincial del Ministerio de Economía y Hacienda, Junta de Castilla y León o Diputación Provincial, procedentes de toda clase de exacciones, participaciones y subvenciones.

Se abre un período de información pública de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante el cual los interesados podrá examinar el expediente en las oficinas municipales y formular por escrito ante la Corporación las reclamaciones que consideren procedentes.

De no producirse reclamaciones se considerará el acuerdo definitivamente aprobado.

En La Puebla de Arganzón, a 10 de diciembre de 1998. - El Alcalde, Alfredo Oraá Roa.

10489.-6.000

Ayuntamiento de Villanueva de Teba

Aprobado por el Concejo, en sesión celebrada el día 6 de diciembre, el proyecto de pavimentación Plaza, en Villanueva de Teba, redactado por don Javier Sarralde Fernández y don José R. Sarralde Fernández, con un presupuesto de 4.535.420 pesetas, se expone al público por espacio de quince días, a fin de presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

Villanueva de Teba, a 9 de diciembre de 1998. - El Alcalde, Agustín Oviedo López.

10491.-6.000

Ayuntamiento de Milagros

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria del día 3 de diciembre de 1998, el pliego de condi-

ciones económico administrativas que ha de regir la contratación por concurso para adjudicación de las obras de ampliación de captación agua sanitaria en Milagros. Se expone al público por espacio de ocho días, al efecto de su examen y reclamaciones. Simultáneamente se anuncia concurso, si bien la licitación se aplazará en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Milagros, Plaza Diputación, 1, 09460. Teléfono y fax: 947 54 80 52.

Objeto: Es la ampliación de captación de agua sanitaria en Milagros (pozo nuevo con sus instalaciones), de acuerdo con el proyecto redactado al efecto por don Roberto Acero Duránte.

Plazo de ejecución: Cuatro meses a partir de la fecha de adjudicación.

Tipo de licitación: 10.597.606 pesetas, I.V.A. incluido. Incluye el cartel anunciador establecido por la Diputación Provincial de Burgos.

Forma adjudicación: Urgente, abierto y concurso.

Fianzas: Para la provisional el 2% del tipo de licitación (211.952 pesetas). La definitiva 4% de licitación (423.904 pesetas).

Proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento, lunes, miércoles y viernes, de 9 a 14 horas, durante el plazo de trece días naturales a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. La documentación podrá recogerse en Fotocopistería Repro, calle Sol de las Moreras, 12, Aranda de Duero, CP 09400. Teléfono 947 50 67 52 o en la Secretaría Municipal.

La apertura de plicas se hará a las trece cuarenta y cinco horas del primer lunes, miércoles o viernes siguiente a la terminación del plazo marcado en el párrafo anterior en la Secretaría Municipal.

Modelo de proposición:

Don, con N.I.F., y domicilio a efectos de notificación en, en representación de, y a estos efectos, hace constar, que conoce el pliego de condiciones económico administrativas para adjudicación de las obras de ampliación de captación de agua sanitaria en Milagros y oferta las siguientes cantidades y condiciones.

Fecha y firma.

Milagros, a 4 de diciembre de 1998. – El Alcalde, Jesús Melero García.

10492.–14.060

Ayuntamiento de Caleruega

Pliego de cláusulas administrativas particulares por las que debe regirse el concurso para la contratación por el procedimiento abierto y trámite de urgencia del contrato de consultoría y asistencia para la redacción de normas subsidiarias municipales de Caleruega

1. – Objeto:

El objeto de este concurso es la contratación de los trabajos de redacción de las normas subsidiarias municipales de Caleruega.

El pliego de cláusulas administrativas tendrá carácter contractual.

2. – Plazo de ejecución del contrato:

Cuatro fases:

1.^a) 5 meses desde la firma del contrato.

2.^a) 2 meses desde la finalización de la exposición al público del avance.

3.^a) 2 meses desde la finalización de la exposición pública de la aprobación inicial.

4.^a) 1 mes desde la notificación de la C.P.U.

3. – Presupuesto:

El presupuesto total de ejecución de los trabajos es de 2.500.000 pesetas, no modificable.

4. – Pago del trabajo:

A la finalización de cada fase se abonarán los trabajos correspondientes mediante la presentación de factura.

5. – Garantías:

Dadas las circunstancias de solvencia profesional que deberán acreditar los equipos técnicos que participen en el concurso, se declara la exención de la prestación de fianza provisional. En referencia a la garantía definitiva, se establece en el 4 por ciento del presupuesto, que deberá constituirse en el Ayuntamiento en un plazo de diez días a partir del día siguiente a la notificación de la adjudicación.

6. – Proposiciones y documentación complementaria:

A. – Las proposiciones para participar en el concurso serán presentadas en un sobre cerrado, en el que figurará el lema:

«Proposición para participar en la contratación por concurso de los trabajos de redacción de las normas subsidiarias municipales de Caleruega».

El modelo será el siguiente:

El abajo firmante don, mayor de edad, de profesión, con domicilio en, y con D.N.I. número, expedido en, en fecha, en su propio nombre (o en representación de), teniendo conocimiento de la convocatoria de concurso anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia, número, de fecha, participa y se compromete a realizar las obras de

Manifiesta bajo su responsabilidad:

1.^º Que cumple todas y cada una de las condiciones exigidas en el pliego de cláusulas para la adjudicación del contrato.

2.^º Que acepta plenamente todas las cláusulas de los pliegos y las demás obligaciones que del mismo se deriven, si resulta adjudicatario del contrato.

3.^º Que se compromete a realizar el trabajo por el precio de 2.500.000 ptas. (I.V.A. incluido).

4.^º Que no figura en ninguno de los supuestos de prohibición para contratar establecidos en el artículo 20 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos del Estado.

B. – Los licitadores presentarán en el mismo sobre, simultáneamente, con el modelo de proposición, la documentación siguiente:

a) Documento Nacional de Identidad o fotocopia autenticada.

b) Escritura de poder en el supuesto de actuar en representación de terceros.

c) Justificante que acredite estar al corriente de pago de sus obligaciones sociales y tributarias.

d) Título académico que oficialmente capacite para la ejecución de los trabajos.

7. – Presentación de proposiciones:

Los licitadores deberán presentar sus proposiciones en la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina, en el plazo de trece días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, hasta las 15,00 horas. Si ese día fuese festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

8. – Apertura de plicas:

Se realizará en el Ayuntamiento de Caleruega, a las trece horas del primer día hábil tras la finalización del plazo indicado en la cláusula anterior; si coincide en sábado, se trasladará al siguiente día hábil.

Las proposiciones se abrirán por la mesa de contratación y el acto será público.

La mesa de contratación estará integrada por:

Presidente: El señor Alcalde.

Vocales: Señor Teniente de Alcalde.
Señor Concejal de obras.

Secretaría: La Secretaría del Ayuntamiento.

La Mesa procederá a calificar los documentos presentados en tiempo y forma por los licitadores, a fin de otorgar la puntuación correspondiente, teniendo en cuenta la ponderación de los criterios de adjudicación establecidos en el presente pliego, sin perjuicio del derecho de la Administración a dejarlo desierto.

Dicha mesa podrá solicitar, antes de formular su propuesta al órgano competente para la adjudicación del contrato, cuantos informes considere precisos y se relacionen con el objeto del contrato.

9. - Formalización del contrato:

El contrato se formalizará en documento administrativo en el plazo máximo de quince días, a contar desde la fecha de notificación de la adjudicación. Asimismo, dicho documento será título válido en cualquier registro público. No obstante, debe formalizarse en escritura pública, cuando así lo exija el adjudicatario. En tal caso, deberá hacerse cargo de los gastos derivados de dicha expedición (art. 55.a Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos del Estado).

10. - Criterios de adjudicación:

Los criterios que han de servir de base a la adjudicación del contrato serán los siguientes:

Primero. - Por haber realizado trabajos de redacción y planeamiento en municipios limítrofes o próximos a éste, un punto por municipio hasta un máximo de 3 puntos.

Segundo. - Por cursos de formación y perfeccionamiento en materias directamente relacionadas con la redacción de planeamiento urbanístico, acreditados mediante titulación correspondiente, 0,25 por curso hasta un máximo de 1 punto.

Tercero. - Por realizar trabajos de redacción de normas en municipios declarados como Conjunto Histórico, 1 punto.

11. - Adjudicación del contrato:

En el período de 45 días desde la fecha de apertura de las proposiciones, el órgano de contratación adjudicará el contrato.

12. - Gastos exigibles al contratista:

Serán a cargo del contratista los gastos de anuncios y cuantos otros se ocasionen con motivo de los trámites preparatorios del expediente de contratación, desde su iniciación hasta la formalización y cumplimiento del contrato, así como los tributos que los graven.

13. - Riesgo y ventura y resolución del contrato:

El contrato se entenderá convenido, en todo caso, a riesgo y ventura del contratista.

Serán causas de resolución del contrato las previstas en los artículos 112 y 214 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, con los efectos previstos en el art. 215 de la misma, y disposiciones concordantes sobre contratación administrativa.

14. - Prerrogativas:

La Administración ostenta la prerrogativa de interpretar el presente contrato y resolver las dudas que ofrezca su cumplimiento. Las cuestiones litigiosas que pudieran derivarse de éste se someterán a los Tribunales competentes con jurisdicción en la provincia de Burgos.

12. - Régimen de sanciones:

A. - El adjudicatario queda obligado a cumplir los plazos fijados para la redacción del proyecto.

Si el adjudicatario, por causas imputables a sí mismo incurre en demora, respecto a los plazos fijados, el Ayuntamiento podrá imponer sanción, conforme establece el art. 96,3 de la Ley

13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

Cuando el contrato se resuelva por culpa del adjudicatario, le será incautada la fianza y éste deberá indemnizar, además al Ayuntamiento, por daños y perjuicios.

13. - Legislación aplicable:

En referencia a lo no previsto en estas cláusulas, regirá lo dispuesto en la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, legislación sobre Régimen Local en materia de Contratación Administrativa y Derecho Común.

Caleruega, a 9 de diciembre de 1998. - El Alcalde, Jaime Peña Delgado.

10494.-45.600

Junta Administrativa de Riocerezo

Aprobado por esta Junta Administrativa el día 1 de noviembre de 1998, el proyecto de mejora y acondicionamiento de agua potable y saneamiento en el casco urbano de Riocerezo, con un presupuesto de 5.764.081 pesetas, redactado por el Arquitecto Técnico don Jesús González González, se expone al público por espacio de quince días desde la aparición en el «Boletín Oficial» de la provincia, con el fin que durante ese tiempo pueda ser examinado y presentar las alegaciones pertinentes.

Riocerezo, a 10 de diciembre de 1998. - El Alcalde, José María González González.

10493.-6.000

Junta Vecinal de Valhermosa de Valdivielso

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se hace público que el Pleno de esta Junta Vecinal, en sesión celebrada en el día de hoy, adoptó los siguientes acuerdos provisionales:

1. - Aprobar provisionalmente la imposición de tasas por:

Suministro de agua. -

2. - Aprobar provisionalmente la fijación de las respectivas tarifas de las tasas.

3. - Aprobar provisionalmente la aprobación de estos recursos fiscales y, en consecuencia, aprobar simultáneamente y con igual carácter provisional, las correspondientes ordenanzas fiscales.

Durante treinta días hábiles siguientes al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, los interesados podrán examinar los respectivos expedientes y presentar las reclamaciones que estimen oportunas; y, en el caso de que éstas no se presentaran, los mencionados acuerdos provisionales se entenderán definitivamente adoptados.

Valhermosa de Valdivielso, diciembre de 1998. - El Alcalde Pedáneo, José Luis Sainz González.

10490.-6.000

Ayuntamiento de Valle de Sedano

Aprobado por la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento, en sesión de 2-12-1998, el proyecto de obras denominado «Abastecimiento, distribución y saneamiento en Mozuelos de Sedano», redactado por el Ingeniero de Caminos, don José Manuel Martínez Barrio, con un presupuesto de 14.273.336 pesetas, se expone al público en la Secretaría Municipal por término de quince días hábiles para su examen y presentación de las reclamaciones que se estimen oportunas.

Sedano, a 3 de diciembre de 1998. - El Alcalde (ilegible).

10548.-6.000

Junta Vecinal de San Millán de Juarros

Subasta para arrendamiento de finca rústica en San Millán de Juarros

De conformidad con lo acordado por esta Junta Vecinal, en sesión de fecha 12 de diciembre de 1998, se convoca la siguiente subasta:

1.º - Objeto del contrato: Arrendamiento de una finca rústica, en el término de El Bardal, polígono 21, finca 3, con una superficie de 1 Ha., 41 áreas (14.100 metros cuadrados).

2.º - Duración del arrendamiento: Cinco campañas, contadas desde la fecha de formalización del correspondiente contrato hasta el día 1 de octubre del 2003.

3.º - Tipo de licitación: Cuarenta mil (40.000) pesetas por campaña.

4.º - Pliego de condiciones económico administrativas: Se encuentra a disposición de los legítimamente interesados para que en el plazo de ocho días desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, puedan examinarlo y presentar las reclamaciones o alegaciones que consideren convenientes.

5.º - Forma de adjudicación del arrendamiento: Procedimiento negociado, mediante oferta pública, adjudicándose en favor del mejor postor, mediante pujas a la llana, en acto público, que se celebrará a las catorce horas del domingo 10 de enero de 1999; si no hubiere reclamaciones al pliego de condiciones. Si las hubiere será objeto de nuevo anuncio una vez resueltas.

6.º - Fianzas: Provisional, para tomar parte en la puja, 5.000 pesetas. Definitiva, a la firma del contrato, 4 por 100 del precio de licitación.

San Millán de Juarros, a 12 de diciembre de 1998. - El Alcalde Pedáneo, Joaquín Gozalo Ausín.

10551.-7.600

Ayuntamiento de Castrojeriz

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Bases de Régimen Local, en lo que se refiere a la aprobación de las bases económico administrativas que van a regir en la contratación, mediante subasta, de la contratación por subasta pública de la enajenación de viviendas de «maestros» de calle Camarasa, 3 y 5 y solar en calle Ctra. Melgar, 11, se hace público el acuerdo de su aprobación íntegra de las mismas, en sesión celebrada al efecto, el día 2 de noviembre de 1998, al objeto de su exposición pública para su información, alegaciones y/o reclamaciones.

Durante el plazo de ocho días, a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, los interesados podrán presentar las reclamaciones o alegaciones que estimen oportunas y, en caso de no presentarse ninguna, el acuerdo se entenderá definitivamente adoptado.

El lugar de exposición pública: Secretaría del Ayuntamiento, dentro del horario de atención al público.

El órgano ante el cual deben dirigirse las alegaciones y/o reclamaciones: Pleno de la Corporación.

Simultáneamente, se convoca subasta pública para la adjudicación de la contratación por subasta pública de la enajenación de viviendas de «maestros» de calle Camarasa, 3 y 5 y solar en calle Ctra. Melgar, 11, sin perjuicio de que pueda ser ampliado el plazo de presentación de proposiciones en el supuesto que fuesen presentadas reclamaciones contra el pliego de bases económico administrativas aprobadas.

Bases económico administrativas para contratar la adjudicación, mediante subasta, la enajenación de viviendas de

«maestros» de calle Camarasa, 3 y 5 y solar en calle Carretera Melgar, 11, en extracto.

Objeto del contrato. - Constituye el objeto del presente contrato la contratación por subasta pública de la enajenación de viviendas de «maestros» de calle Camarasa, 3 y 5 en calle Ctra. Melgar, 11.

Tipo de licitación. - Se señala como tipo mínimo de licitación la cantidad de 2.980.328, 2.980.328 y 4.146.000 pesetas, respectivamente, sin que en esta cantidad se considere incluido el importe de los gastos, matrículas e impuestos inherentes al presente contrato, siendo el valor pericial de la enajenación.

Forma de Pago. - El importe de la adjudicación se hará efectivo en único pago, por la cantidad total, entendiéndose por cantidad total a la suma de la enajenación, más los gastos e impuestos que hubiera lugar y tengan relación legítima con el contrato.

El importe a que ascienda la adjudicación se hará efectivo en el plazo de treinta días naturales, a contar de la adjudicación definitiva de la subasta y en todo caso, como máximo en el momento de formalizar la escritura pública correspondiente.

Obligaciones del adjudicatario. - El adjudicatario de la subasta se compromete a respetar íntegramente los derechos arrendaticios de los actuales inquilinos de las viviendas, que la usan y disfrutan sin limitación alguna y por renta mensual/anual.

Gastos. - Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos que se originen por la formalización del contrato de adjudicación, incluido los anuncios de publicación de estas bases, subasta y todos los demás relacionados con el mismo.

Fianza provisional. - Para poder tomar parte en la subasta, se establece una fianza provisional del cinco por ciento del precio establecido, la cual deberá ser constituida conjuntamente con la proposición, bien en metálico, cheque bancario, aval o ingreso en la c/c. y será devuelta, la misma, después de la apertura de las ofertas, salvo a quien sea adjudicado, que permanecerá como fianza definitiva.

Presentación de proposiciones. - Las proposiciones deberán ir en un sobre cerrado y firmado por el licitador o persona que lo represente, y en el que figurará la inscripción: «Enajenación de viviendas de «maestros» de calle Camarasa, 3 y 5 y solar en calle Ctra. Melgar, 11», según proceda, y en él se incluirá la siguiente documentación:

1. - Fotocopia compulsada del D.N.I.
2. - Fotocopia compulsada del N.I.F., en el supuesto que en el D.N.I. no venga.
3. - Declaración de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones con Hacienda y la Seguridad Social o de no estar obligado a presentar declaraciones.
4. - Copia de la escritura de constitución de la sociedad, en su caso.
5. - Copia de la escritura de poder, en su caso.
6. - Declaración jurada de no estar incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en la Ley de Contratos del Estado y en su Reglamento.
7. - Proposición económica, según el siguiente modelo:

Don, mayor de edad, con N.I.F. número, con domicilio en, calle, provincia de, C.P., en nombre propio (o en representación de), según acredita por, visto el anuncio de subasta para la enajenación de viviendas de «maestros» de calle Camarasa, 3 y 5 y solar en calle Ctra. Melgar, 11, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, número, de fecha, desea tomar parte en la subasta del inmueble, aceptando íntegramente el pliego de condiciones aprobado por la Corporación del Ayuntamiento Castrojeriz y ofreciendo la cantidad de (en letra y en número) pesetas, lo que se significa una mejora de pesetas sobre el tipo de licitación.

Asimismo, se compromete a cumplir todas las condiciones establecidas en el pliego de condiciones económico administrativas, las cuales, se aceptan íntegramente.

Declaración de capacidad. - El/la que suscribe, a los efectos del art. 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, declara bajo su responsabilidad y consecuencias, de no hallarse incurso en causa alguna de incapacidad e incompatibilidad prevista en el art. 9 de L.C.E., art. 23 del R.E.C. y el art. 4 y 5 del Reglamento de Contratación, así como el estar al corriente de sus obligaciones con Hacienda y la Seguridad Social y de cumplir con todos los requisitos requeridos para contratar con la Administración Pública.

Lugar, fecha y firma del proponente.

Plazo de presentación de proposiciones. - Quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lugar de presentación de proposiciones. - Secretaría del Ayuntamiento, en horario de atención al público o en cualquiera de las formas previstas en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, con la salvedad de que las proposiciones que se no encuentren registradas en la Secretaría del Ayuntamiento en el momento de la apertura de proposiciones, se tendrán por no puestas.

Lugar y fecha de apertura de proposiciones. - La apertura de proposiciones de la subasta tendrá lugar en la Secretaría del Ayuntamiento de Castrojeriz, a las diez horas del primer día hábil siguiente a la fecha en que finalice el plazo de presentación de proposiciones. En el supuesto que quede desierta, se realizará una segunda subasta, transcurrido ocho días naturales a partir de la primera y en las mismas condiciones.

En Castrojeriz, a 8 de diciembre de 1998. - El Alcalde, Eduardo Francés Conde.

10555.-38.000

Ayuntamiento de Villayero Morquillas

Aprobado provisionalmente por el Pleno de este Ayuntamiento el expediente de modificación, así como la ordenación de las siguientes tasas como consecuencia de la aprobación de la Ley 25/98, de 13 de julio, que modifica parcialmente la Ley 39/88, de 28 de diciembre.

Prestación de competencia local de servicios:

1. - Suministro de agua a domicilio.
2. - Recogida de basuras y residuos sólidos.
3. - Rodaje y arrastre de vehículos no sujetos al impuesto de vehículos de tracción mecánica.

Se exponen los mismos al público durante el plazo de treinta días para que los interesados puedan examinar los expedientes y plantear, en su caso, las observaciones que estimen pertinentes.

Villayero Morquillas, a 12 de diciembre de 1998. - El Alcalde, José Morquillas Mata.

10552.-6.000

Aprobado por el Pleno Municipal, en sesión celebrada en el día de hoy, el anexo del proyecto de modificación de abastecimiento de aguas a esta localidad, redactado por el Arquitecto Técnico don Fernando Hernando Zamanillo y la Ingeniero Técnico de Obras Públicas doña Rosa María Román de la Fuente, se expone al público el mismo por el plazo de quince días, a efectos de presentación de alegaciones por las personas interesadas.

Villayero Morquillas, a 12 de diciembre de 1998. - El Alcalde, José Morquillas Mata.

10553.-6.000

Ayuntamiento de Melgar de Fernamental

Este Ayuntamiento ha solicitado a la Diputación Provincial, Caja de Cooperación, la concesión de un préstamo de diez millones de pesetas, a amortizar en un plazo de diez años, a un tipo de interés del 4%, con una cuota de amortización anual de 1.000.000 de pesetas, para financiación de las obras de renovación de piscinas municipales y de la red de agua.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Melgar de Fernamental, a 14 de diciembre de 1998. - La Alcaldesa (ilegible).

10556.-6.000

Ayuntamiento de Torresandino

Aprobado por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 15-12-98, el proyecto técnico de las obras de «Mejora de redes de abastecimiento y saneamiento», incluidas en el Plan de Aguas de la Excm. Diputación Provincial para 1999, con el número 52, cuyo presupuesto asciende a 24.936.115 pesetas y que ha sido redactado por el Ingeniero don Roberto Acero Durántez, se expone al público por espacio de quince días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a efectos de su examen y reclamaciones.

En Torresandino, a 15 de diciembre de 1998. - El Alcalde, Martín Tamayo Val.

10557.-6.000

Ayuntamiento de Miranda de Ebro

Anuncios de concursos de contrato de consultoría y asistencia técnica

1. - Objeto: Toma de muestras y análisis técnico-sanitario de la calidad de aguas potables de consumo público.
2. - Duración del contrato: Un año, prorrogable hasta un máximo de seis años.
3. - Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación: Ordinaria, abierto y concurso, respectivamente.
4. - Presupuesto base de licitación: 3.500.000 pesetas.
5. - Garantía provisional: 70.000 pesetas.
6. - Información y obtención de pliegos: Unidad de Contratación y Patrimonio. Teléfono 947 349 110.
7. - Presentación de ofertas: En la Unidad de Contratación y Patrimonio, de 9,30 a 14,30 horas durante el plazo de veintiséis días naturales desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. Si el último día fuera sábado, domingo o festivo, el plazo concluirá el primer día hábil siguiente.
8. - Apertura de proposiciones: El décimo día hábil siguiente a la conclusión del plazo de presentación, a las 12 horas. El acto será público. Si el último día fuera sábado, la apertura tendrá lugar el primer día hábil inmediato posterior.
9. - Gastos: El presente anuncio y cualquier otro será de cuenta del adjudicatario.

Miranda de Ebro, a 11 de diciembre de 1998. - El Alcalde, Agustín Carlos Marina Meneses.

10532. - 7.600

1. - Objeto: Materia medioambiental.
2. - Duración del contrato: Un año, prorrogable hasta un máximo de seis años.
3. - Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación: Ordinaria, abierto y concurso, respectivamente.

4. - Presupuesto base de licitación: 3.000.000 de pesetas.
5. - Garantía provisional: 60.000 pesetas.
6. - Información y obtención de pliegos: Unidad de Contratación y Patrimonio. Teléfono 947 349 110.
7. - Presentación de ofertas: En la Unidad de Contratación y Patrimonio, de 9,30 a 14,30 horas durante el plazo de veintiséis días naturales desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. Si el último día fuera sábado, domingo o festivo, el plazo concluirá el primer día hábil siguiente.
8. - Apertura de proposiciones: El décimo día hábil siguiente a la conclusión del plazo de presentación, a las 12 horas. El acto será público. Si el último día fuera sábado, la apertura tendrá lugar el primer día hábil inmediato posterior.
9. - Gastos: El presente anuncio y cualquier otro será de cuenta del adjudicatario.

Miranda de Ebro, a 11 de diciembre de 1998. — El Alcalde, Agustín Carlos Marina Meneses.

10533. — 7.600

Ayuntamiento de Aranda de Duero

A los efectos de lo dispuesto en el art. 150.1 de la Ley 39/88, al que se remiten los art. 158.2 y 160.4 de la citada ley, se pone en conocimiento general que en la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público los expedientes de modificación de crédito números siete, ocho y nueve, de transferencia de crédito por importe de 4.600.000 ptas., crédito extraordinario por importe de 1.305.000 ptas. y transferencia de crédito por importe de 2.000.000 de ptas., respectivamente, que fueron aprobados inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el 1 de diciembre de 1998.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el art. 151.1 de la Ley 39/88 a que se ha hecho referencia y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 151, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites.

- a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.
- b) Oficina de presentación: Registro General
- c) Organismo ante el que se reclama: Pleno de la Corporación.

Los expedientes de modificación de créditos se considerarán definitivamente aprobados si durante el plazo citado anteriormente no se hubiesen presentado reclamaciones.

Aranda de Duero, a 10 de diciembre de 1998. — El Alcalde, Francisco Javier Arecha Roldán.

10538. — 6.000

Ayuntamiento de Condado de Treviño

Subasta por tramitación urgente

1. - Objeto: Contratación por subasta, de las obras de «nueva captación de aguas en Zurbitu», según proyecto redactado por el Arquitecto Técnico don Emiliano Urruchi Barrón.
2. - Plazo de ejecución: El plazo para la total ejecución del objeto se fija en seis meses.
3. - Tipo de licitación: Un millón ochocientos trece mil seiscientos sesenta y cinco (1.813.665) pesetas, que corresponden al presupuesto de ejecución material, gastos generales y beneficio industrial, incluido el IVA, sobre el que se pujará a la baja.
4. - Garantías: Provisional, para tomar parte en la subasta, el 2% de la licitación (36.273 pesetas). La definitiva, el 4% del

importe del remate.

5. - Pliego de condiciones: Durante los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, podrá examinarse el pliego de condiciones y presentarse reclamaciones contra el mismo, de conformidad con lo establecido en la legislación vigente.

6. - Presentación de plicas: En Secretaría de la Corporación, en horas de oficina, hasta el día en que finalice el plazo de trece días naturales, a contar del siguiente a la finalización del plazo de presentación de reclamaciones al pliego de condiciones sin que haya habido alguna, o una vez resueltas las habidas (lo que se anunciará de nuevo). En caso de reclamaciones al proyecto o al pliego de condiciones se aplazará dicha subasta hasta el nuevo plazo correspondiente.

7. - Documentos que se deben presentar:

- Proposición conforme a modelo abajo descrito, en sobre cerrado.

- Documentación acreditativa de la personalidad del contratista y los poderes y justificantes declarados bastante de representación en su caso.

- Declaración jurada de no estar incurso en incapacidad o incompatibilidad para contratar con la Administración.

- Resguardo de haber constituido la fianza provisional.

8. - Apertura de plicas: A las 14,00 horas del día siguiente hábil al que finalice el plazo de presentación de plicas.

Modelo de proposición:

Don, con domicilio en y D.N.I. número, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de conforme acreditado con poder notarial, declarado bastante), desea tomar parte en la subasta convocada por el Ayuntamiento de Condado de Treviño (Burgos), relativa a la ejecución de las obras de «nueva captación de aguas en Zurbitu, Condado de Treviño», anunciado en el «Boletín Oficial» de la provincia, de fecha, a cuyos efectos hace constar lo siguiente:

Que se compromete a ejecutar las obras de referencia en el precio de (en letra y número) pesetas.

Treviño, a 10 de diciembre de 1998. — El Alcalde accidental, por delegación, el Concejal, Ignacio Portilla Moraza.

10516. — 12.160

Subasta por tramitación urgente

1. - Objeto: Contratación por subasta, de las obras de «proyecto de ejecución para la ampliación de depósito regulador de agua e instalación de fosa séptica en la población de Burgueta, término municipal de Condado de Treviño (Burgos)», según proyecto redactado por el Ingeniero Técnico Industrial don Francisco J. Conde.

2. - Plazo de ejecución: El plazo para la total ejecución del objeto se fija en seis meses.

3. - Tipo de licitación: Diez millones ochocientos treinta y seis mil ochocientos (10.836.008) pesetas, que corresponden al presupuesto de ejecución material, gastos generales y beneficio industrial, incluido el IVA, sobre el que se pujará a la baja.

4. - Garantías: Provisional, para tomar parte en la subasta, el 2% de la licitación (216.720 pesetas). La definitiva, el 4% del importe del remate.

5. - Pliego de condiciones: Durante los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, podrá examinarse el pliego de condiciones y presentarse reclamaciones contra el mismo, de conformidad con lo establecido en la legislación vigente.

6. - Presentación de plicas: En Secretaría de la Corporación, en horas de oficina, hasta el día en que finalice el plazo de

trece días naturales, a contar del siguiente a la finalización del plazo de presentación de reclamaciones al pliego de condiciones sin que haya habido alguna, o una vez resueltas las habidas (lo que se anunciaría de nuevo). En caso de reclamaciones al proyecto o al pliego de condiciones se aplazaría dicha subasta hasta el nuevo plazo correspondiente.

7. - Documentos que se deben presentar:

- Proposición conforme a modelo abajo descrito, en sobre cerrado.

- Documentación acreditativa de la personalidad del contratista y los poderes y justificantes declarados bastante de representación en su caso.

- Declaración jurada de no estar incurso en incapacidad o incompatibilidad para contratar con la Administración.

- Resguardo de haber constituido la fianza provisional.

8. - Apertura de plicas: A las 14,00 horas del día siguiente hábil al en que finalice el plazo de presentación de plicas.

Modelo de proposición:

Don, con domicilio en y D.N.I. número, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de conforme acreditado con poder notarial, declarado bastante), desea tomar parte en la subasta convocada por el Ayuntamiento de Condado de Treviño (Burgos), relativa a la ejecución de las obras de «proyecto de ejecución para la ampliación de depósito regulador de agua e instalación de fosa séptica en la población de Burgueta, término municipal de Condado de Treviño», anunciado en el «Boletín Oficial» de la provincia, de fecha, a cuyos efectos hace constar los siguiente:

Que se compromete a ejecutar las obras de referencia en el precio de (en letra y número) pesetas.

Treviño, a 10 de diciembre de 1998. - El Alcalde accidental, por delegación, el Concejal, Ignacio Portilla Moraza.

10528. — 12.160

Aprobado por este Ayuntamiento, en fecha 4 de diciembre de 1998, el proyecto correspondiente a las obras de «Nueva captación de aguas en Zurbitu, Condado de Treviño (Burgos)», redactado por el Arquitecto Técnico don Emiliano Urruchi Barrón, por importe de 1.813.665 pesetas, se expone al público por plazo de quince días, a fin de que pueda ser examinado y presentar las reclamaciones que se consideren oportunas.

Treviño, a 10 de diciembre de 1998. - El Alcalde accidental, por delegación, el Concejal, Ignacio Portilla Moraza.

10529.-6.000

Aprobado por este Ayuntamiento, en fecha de 4 de diciembre de 1998, el proyecto correspondiente a las obras de «proyecto de ejecución para la ampliación de depósito regulador de agua e instalación de fosa séptica en la población de Burgueta, término municipal de Condado de Treviño (Burgos)», redactado por el Ingeniero Técnico Industrial don Francisco J. Conde, por importe de 10.836.008 pesetas, se expone al público por plazo de quince días, a fin de que pueda ser examinado y presentar las reclamaciones que se consideren oportunas.

Treviño, a 10 de diciembre de 1998. - El Alcalde accidental, por delegación, el Concejal, Ignacio Portilla Moraza.

10530. — 6.000

Ayuntamiento de Monasterio de la Sierra

El Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Monasterio de la Sierra.

Hace saber: Este Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 2 de noviembre de 1998 aprobó inicialmente el presupuesto

general de este municipio, formado para el ejercicio de 1998 y sus bases de ejecución, así como el catálogo, relación de puestos de trabajo, que integran la plantilla con sus retribuciones, de conformidad con los artículos 112, número 3, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, 150, número 1, de la Ley 39/88, de 28 de diciembre y Real Decreto 861/1986, de 25 de abril.

Se expone al público en la Secretaría Municipal por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente hábil al de la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante los cuales se admitirán reclamaciones y sugerencias ante el Pleno.

Este Pleno dispondrá de treinta días para resolverlas. El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si al término del período de exposición no se hubieran presentado reclamaciones; en otro caso se requerirá acuerdo expreso por el que se resuelvan las formuladas y se apruebe definitivamente; de conformidad con los preceptos del artículo 150, número 1, de la Ley 39/88, de 28 de diciembre.

En su día se insertará en el «Boletín Oficial» de la provincia el presupuesto resumido, a que se refieren los artículos 112, último párrafo de su número 3, de la Ley 7/1985, y 150, número 3, de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, en ausencia de reclamaciones y sugerencias.

En Monasterio de la Sierra, a 17 de noviembre de 1998. - El Alcalde, Rafael Esteban.

10539. — 6.000

Ayuntamiento de Zazuar

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 10 de diciembre de 1998, aprobó definitivamente el proyecto de «sustitución de llaves de acometida de red de abastecimiento», en Zazuar, de la obra incluida en el Plan de Aguas de 1998, redactado por el señor Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Roberto Acero Durántez y cuyo importe asciende a un total de dos millones y medio de pesetas (2.500.000).

Dicho documento quedará expuesto al público, por un plazo de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, para su examen y presentación de las reclamaciones que se estimen oportunas.

Zazuar, a 11 de diciembre de 1998. - El Alcalde, Juan José Bueno Cuesta.

10531. — 6.000

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

DELEGACION TERRITORIAL DE BURGOS

HORARIO ESPECIAL DE NAVIDAD 1998

Vista la solicitud formulada por el Presidente de la Federación Provincial de Empresarios de Hostelería de Burgos, sobre ampliación de los horarios de cierre de los establecimientos públicos de Burgos y provincia durante la temporada de Navidad, la Delegada Territorial de la Junta de Castilla y León de Burgos, en virtud de las transferencias recibidas en materia de espectáculos públicos y actividades recreativas (R.D. 1.685/1994, de 22 de julio), ha adoptado el siguiente acuerdo:

Autorizar la ampliación del horario de cierre establecido en la Circular 1/95, de 20 de febrero de 1995 (publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia, número 56, de 22 de marzo de 1995), para los establecimientos que aparecen señalados en la misma, de una hora más, durante el período comprendido entre el 18 de diciembre de 1998 al 6 de enero de 1999 (ambos inclusive).

Burgos, 15 de diciembre de 1998. - La Delegada Territorial, Ana Parra Sancho.

10590.-6.000